CARTA LOCAL



N° 303 | JUNIO 2017 www.femp.es



Máxima coordinación para evitar incendios forestales

Municipios españoles y portugueses defenderán en Europa posiciones comunes

El Gobierno ya tiene la propuesta de la FEMP sobre plusvalías



EN NUESTRA CIUDAD EL RECICLAJE FUNCIONA

Y esto, lo hemos logrado entre todos.

Porque gracias a la colaboración de las Administraciones Públicas, las empresas y los ciudadanos, en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Ecoembes ya hemos conseguido reciclar el 76% de los envases que gestionamos (envases lígeros y cartón/papel). Un total de 1.351.903 toneladas de envases reciclados.

Por eso, desde Ecoembes queremos dar las gracias a todas las administraciones por demostrar que a través de la colaboración somos capaces de ayudar a la conservación del medioambiente.

El poder de la colaboración

Respeto al cumplidor sí, tutela al cumplidor no

Los Gobiernos Locales cumplen a la perfección los objetivos de estabilidad presupuestaria, techo de gasto y deuda pública, los tres criterios que miden la eficiencia y el buen hacer en la gestión económica de una Administración Pública. Así se nos confirmó la última semana de junio en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), un foro en el que constatamos que, no sólo somos cumplidores sino que somos "los más cumplidores" de las tres Administraciones.

Ninguna duda pues sobre nuestra capacidad, ni sobre nuestro saber hacer o las responsabilidades que asumimos con el conjunto del Estado. Las cifras están ahí. Y sin embargo, cuando pedimos destinar nuestro superávit a políticas sociales o de empleo, porque son las necesidades a cubrir que nuestros ciudadanos nos plantean, la respuesta es negativa. Cuando pedimos ajustar la regla de gasto a la eficiencia y a las necesidades de los Gobiernos Locales, se nos emplaza al dictamen técnico de una Comisión cuatripartita que, finalmente, acaba constituyéndose, pero a iniciativa nuestra y con carácter tripartito.

La Administración Local es el tercero de los puntos de apoyo del sistema territorial de nuestro país. Así lo dice la Constitución, así lo sabemos todos; y así lo reconocen los ciudadanos cuando se dirigen a nosotros como Administración más próxima y, a todas luces, más eficiente. Hemos crecido, somos capaces de funcionar de manera autónoma, somos un modelo de gestión y no necesitamos las tutelas de nadie, y mucho menos de otras Administraciones que, a diferencia de nosotros, no son ejemplares en ninguno de los cumplimientos de los que nosotros hacemos gala.

¿Por qué se nos castiga? ¿Por qué se nos tutela? ¿Por qué estamos permanentemente bajo el prisma observador de quién precisamente, resulta ser más incumplidor? Hemos dado muestras suficientes de madurez, somos líderes en buenas prácticas, en modelos de gestión de lo próximo y responsables inmediatos del bienestar de más de 40 millones de ciudadanos en nuestro país. Y queremos ejercer esa responsabilidad, sin tutelas que nos limiten, pero de manera ordenada, en un marco legal justo, que no nos penalice, que premie la eficiencia y que prevea que cada uno actúe donde mejor sabe y puede actuar.

Los Gobiernos Locales estamos a pie de calle, no encerrados en despachos. Vivimos cerca de la realidad de cada día, conocemos a nuestros vecinos, sus problemas y a veces, incluso, hasta podemos aportar soluciones efectivas. Sólo pedimos que se nos permita hacerlo con lo que es nuestro. Eso, creo yo, no es difícil de entender.

CARTA DEL PRESIDENTE



Abel Caballero Álvarez Presidente de la FEMP

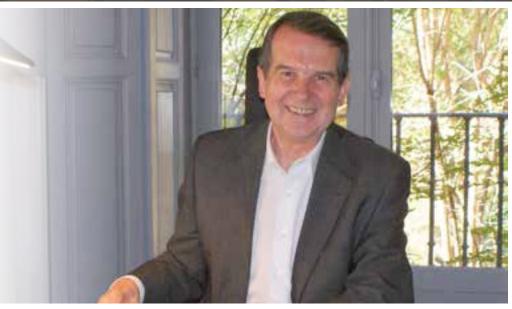
contenido



Abel Caballero:

"Luchar contra la despoblación: una prioridad de la FEMP"





CARTA DEL PRESIDENTE

3 Respeto al cumplidor sí, tutela al cumplidor no

POBLAR LA DESPOBLACIÓN

- 10 Conclusiones del Congreso
- 12 Reflexiones sobre despoblación
- 14 Historias de la despoblación/2

GOBIERNO LOCAL

Municipios españoles y portugueses defenderán posiciones comunes ante las instituciones europeas

- 18 El Gobierno ya tiene la propuesta de la FEMP sobre plusvalías
- 20 Máxima coordinación para evitar los incendios forestales
- **22** Respaldo municipal al colectivo LGTBI
- 24 Ayudas a Entidades Locales para promover el empleo juvenil
- 25 La FEMP pide la puesta en libertad del Alcalde de Caracas, Antonio Ledezma
- 26 La educación ambiental, pilar de la gestión y el reciclaje de residuos
- **38** Una guía para el buen uso del agua urbana
- **39** "Por ti, por ellos, cuida tu casa, rehabilítala"
- **40** Ayudas para modernizar y revitalizar las áreas comerciales







Carmen Balfagón
Directora General del IMSERSO
"El proyecto de Ciudades y
Comunidades Amigables con
las Personas Mayores podría
contribuir a solucionar el
problema de la despoblación"

TRANSPARENCIA

30 La Administración cumple con sus obligaciones de transparencia

MEDIO AMBIENTE

36 LIBERA, nuevo proyecto por una naturaleza sin basuras

COLABORACIÓN

41 ¿Cómo evitar un "cibersecuestro" en mi Ayuntamiento? 44 La memoria de la ciudad El rey Fernando III otorga a Córdoba en 1241 el Fuero de Población y Conquista

TURISMO

- **42** El SCB intensifica la promoción internacional de los destinos españoles
- **49 PUBLICACIONES**
- **50 MOSAICO**
- **52 AGENDA**

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

- 54 Balance de los seis primeros meses de 2017: más de 700 Entidades Locales adheridas
- Reforma del sistema de valoración de daños y perjuicios a personas en accidentes de circulación y su influencia en las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial de las AAPP



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Municipios y Provincias E

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, Concepción Gamarra, Aníbal Vázquez Fernández, Juan Ávila Francés

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Juan Carlos Martín, Florentino Alonso

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número: Carlos Prieto (Haciendas Locales); Adrián Dorta (Central de Contratación); Judith Flórez (Despoblación); Joaquín Corcobado (Protección Ciudadana); Violeta Matas y Marta Morán (Turismo); Marta Rodriguez-Gironés (Urbanismo); Paulino Rodríguez (Comercio); José Nuño (Transparencia); Javier de Frutos, Elena Ramón y Dolores Palacio (Servicios Sociales); José Luis Garrote (Formación); Javier González de Chávez, Javier Broto (fotos). Consejo de Redacción: Judith Flórez,

Eli Fernández, Javier Manzano, Rafael Díaz-Regañón

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04

cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local

Editorial MIC

Teléfono: 91-3643704 Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por su colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL , 11 números al año, al precio de:	
□ 30,00€	
□ 24,00€	PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE Administración Local E INSTITUCIONES PÚBLICAS
□ 18,00€	(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).
Apellidos	Nombre.
Domicilio	
Población	C.P.
D.N.I./N.I.F	Teléfono

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es

Normativa específica, financiación adecuada y liderazgo: las Entidades Locales asumen su papel para poblar la despoblación

Es urgente pasar de las palabras a los hechos. No se puede seguir teorizando cuando el problema se plasma en la cifra de pueblos que pueden desaparecer cada día. Así lo constataron, como punto de partida, los más de 400 asistentes al II Congreso Nacional de Despoblación en el Medio Rural, celebrado en Huesca los días 22 y 23 de junio. Convencidos de que el trabajo contra la despoblación ha de articularse como una política de Estado a la que están llamadas todas las Administraciones, incluida la europea, reclamaron medidas legislativas adecuadas, la asignación de recursos financieros para su ejecución, y, sobre todo, el liderazgo de las Entidades Locales, como gestores y actores principales ante el reto de poblar la despoblación. Y empezar ya.



Ángeles Junquera

El resultado del trabajo de los cuatro centenares de asistentes y de los más de 40 ponentes entre responsables locales, expertos, representantes de asociaciones agrarias, de pueblos o de sectores tan como el de la "psicología rural", y hasta la propia Comisionada del Gobierno para el Reto Demográfico, quedó recogido en las 25 conclusiones que se reproducen integramente en las siguientes páginas, y que, según anunció el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, pasarán a completar el documento de medidas que la Federación elevará a la Comisión del Gobierno para el Reto Demográfico.

En el horizonte de compromisos, la FEMP también asumió otro: el de defender la lucha contra la despoblación como cuestión a considerar en el nuevo marco de Financiación Local que, en la actualidad, se está trabajando desde la Comisión creada al efecto por el

Gobierno. "Luchar contra la despoblación cuesta dinero", aseguró Juan Ávila, que también subrayó que cada medida que adopte el Comisionado para el Reto Demográfico, ha de ir acompañada de la correspondiente dotación presupuestaria.

Legislación específica

La solución a la despoblación también pasa por una legislación específica. Según destacaba el Presidente de la Diputación de Huesca, Miguel Gracia, "la despoblación ya ha entrado en la agenda política, y aho-

ra ha de entrar en la económica y en la legislativa"; y en esta última, además, ha de hacerlo con las consideraciones específicas del territorio al que se dirige porque "las leyes se suelen hacer pensando en el ámbito urbano". En su comparecencia ante los medios de





comunicación, junto al Secretario General de la FEMP y a la Presidenta de la Diputación de Palencia, Ángeles Armisén, Gracia abogaba por acabar con la idea de que "quedarse en el pueblo es fracasar" y, en ese sentido defendió el Congreso por su contribución a poner en valor lo rural, a referirse al espacio rural en positivo.

Y en esta línea, Ángeles Armisén defendió la necesidad de "hacer las cosas de otra manera" ante la despoblación, y apostó por dar "una solución rural a un problema rural".

Poco después, en el acto de clausura, el Alcalde de Guadalajara, Antonio Román, representante de la FEMP en el Comisionado para el Reto Demográfico, subrayaba la necesidad de ofrecer a cada persona la posibilidad de "residir en el ámbito que desee", de forma que "quien lo haga en el medio rural tenga las mismas oportunidades". Pese a reconocer que se planteaba un reto difícil, apuntó las opciones recogidas en las conclusiones y reclamó como fundamental "seguir trabajando en una descentralización efectiva y financiada de las competencias que tenemos que ejercer los Ayuntamientos y Diputaciones".

Afianzar la lucha contra la despoblación

Con la intervención de Antonio Román finalizaban 36 horas de debates y propuestas realizados desde todas las perspectivas posibles. Fue una jornada y media de trabajo intenso en la que sonaron manifestaciones tan rotundas y reales como que "España no puede ni debe permitirse el lujo de convertirse en un desierto demográfico", y que el gran reto ahora es el de "repoblar", en palabras del Presidente de la Comisión de Despoblación de la FEMP y Presidente de la Diputación de Zaragoza, Juan Antonio Sánchez Quero.

O las manifestaciones de la Comisionada del Gobierno para el Reto Demográfico, Edelmira Barreira, al señalar la "inquietud compartida" que supone la despoblación y apuntar que, por primera vez, se encuentra en la agenda política nacional. Barreira, que se mostró convencida de que "las ciudades no pueden vivir sin los pueblos", apostó por afrontar la cuestión desde la colaboración entre todos los agentes implicados (Administraciones Europea, Nacional, Autonómicas y Locales) y por incorporar la sensibilidad por la cuestión



demográfica a todas las políticas sectoriales, desde juventud o vivienda hasta fondos Feder o implantación de banda ancha.

Todos, expertos y electos, coincidieron en la necesidad de buscar una solución. urgente con la implicación de todos, una cuestión que desde el acto de apertura ya había puesto de relieve el Alcalde de la ciudad anfitriona, Luis Felipe. "Si no actuamos pronto y con rapidez, no podremos solucionar el problema" insistieron los ponentes que, también alertaron de que, para la supervivencia de muchos pueblos, "mañana ya será tarde".

Y esa implicación de todos también se plasmó en las reiteradas llamadas a la colaboración necesaria entre lo rural y lo urbano en busca del mejor equilibrio; o en la necesidad de cambiar los paradigmas de desarrollo, sobre lo que insistió el Alcalde de Soria y Vicepresidente del CMRE, Carlos Martínez, al anunciar que, de cara al periodo de Fondos europeos que se abrirá a partir de 2020, se ha reclamado la incorporación de nuevos criterios de reparto, que tengan en cuenta el envejecimiento y la población de los diferentes territorios. que consideren también como "unidad de cálculo" espacios territorialmente inferiores a las regiones (Comunidades Autónomas en el caso español), como las provincias o los propios municipios.

despoblación duele mucho a los pueblos, pero es un problema de todos", aseguraba en una de las Mesas el Secretario General de la FEMP, para alertar sobre otras cuestiones relevantes, como la necesidad del entorno rural para garantizar la sostenibilidad porque "la sostenibilidad no es sólo una cuestión urbana. De hecho, es imposible si el mundo rural no está habitado".

Para muchos de los ponentes y participantes, este segundo Encuentro ha sido el punto de partida para dar un nuevo impulso, más definitivo, a la lucha contra la despoblación, para afianzar el camino andado y consolidar el que queda pendiente. Avanzar un paso más, pasar de luchar contra la despoblación a impulsar la repoblación es un reto y un objetivo que pasa por lo que la psicóloga rural, Iratxe Bolaños, resumió como "volver a dar dignidad a los pueblos".







Luchar contra la despoblación: una prioridad para la FEMP

Abel Caballero Alvarez, Presidente de la FEMP

El próximo mes de septiembre se cumplirán dos años desde la celebración del XI Pleno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), el encuentro en el que representantes de la práctica totalidad de los municipios, provincias e islas de nuestro país nos pusimos de acuerdo para incorporar a nuestras Comisiones de Trabajo una nueva: la Comisión de Despoblación.

No fue éste, desde luego, el único acuerdo alcanzado, pero sí que ha resultado ser uno de los más relevantes, y así se ha desvelado con el avance de los meses. Aunque nosotros, los Alcaldes y Concejales, ya lo sabíamos. Algunos porque, a pesar de ser electos de grandes urbes, vivimos dentro de un territorio en el que las densidades de población se van reduciendo, y otros, porque forman parte de esos miles de Corporaciones Locales españolas que ven cómo el censo de sus términos es cada día menor y más anciano.

La despoblación de nuestro entorno rural es una dolencia crónica, y frente a su avance, que parece inexorable, no queda más remedio que actuar. Y de nuevo somos los Gobiernos Locales los que nos encontramos en primera línea. Ya detectamos y alertamos sobre la situación y, poco a poco, a lo largo de los años, hemos ido trabajando, con diferente fortuna y con recursos de diversa naturaleza. Y aunque el problema sigue ahí (la mitad de los municipios españoles se encuentra en riesgo de extinción, y la mitad de las provincias de nuestro territorio ha perdido población en sus áreas rurales en el último año), ahora contamos con una posibilidad cierta: la de remar todos en la misma dirección.

La decisión de la Conferencia de Presidentes Autonómicos de crear una Comisión de Trabajo para el reto demográfico fue un acierto; pero lo ha sido aún más contar con nosotros, con los Gobiernos Locales, con los que estamos trabajando desde hace tiempo y tenemos propuestas que hacer, los que ya conocemos el problema y sabemos cómo podría afrontarse.

Bajo este prisma, la Comisión de Despoblación de la FEMP ya cuenta con una propuesta para elevar a ese foro nacional en el que también están presentes otros actores del "reto demográfico". La propuesta contiene una metodología, medidas organizativas y, por supuesto, actuaciones, casi 80, en siete áreas diferentes: la que corresponde a medidas institucionales y de modelo territorial; economía y empleo; servicios públicos; infraestructura, comunicaciones y transporte; vivienda; cultura, identidad y comunicación; e incentivos demográficos.

Y proponemos todos estos frentes porque somos conscientes de que no se puede actuar desde un solo ángulo, porque sabemos que los desafíos demográficos exigen acciones muy diversas, desde una normativa que defina con claridad la competencia o un estudio de costes que arroje luz sobre el sostenimiento de los servicios públicos, hasta una regulación del sistema financiero para garantizar que, también en el medio rural, se puede acceder a servicios bancarios; desde mejorar la competitividad en la producción agropecuaria e industrial hasta adaptar a la realidad rural los planes de garantía juvenil o a la inserción profesional de las mujeres; desde establecer una carta de servicios públicos hasta reactivar las líneas presupuestarias de la Ley de la Dependencia. Y, por supuesto, el impulso necesario sobre la infraestructura de transportes para reducir la brecha enorme que existe entre el acceso a las áreas urbanas y el acceso a las rurales, sin olvidar la reducción de otra brecha, la digital, para lo que proponemos impulsar la universalidad del acceso telefónico y la calidad de las

A estas medidas se suman otras que entendemos como fundamentales, como el impulso de la rehabilitación de viviendas y la regeneración urbanística del medio rural, ayudas e incentivos a la natalidad, o incluso, la puesta en valor, desde la perspectiva de una adecuada difusión, del medio rural como fuente de riqueza patrimonial, económica y medioambiental del país.

Cada una de las áreas de intervención que recogemos en nuestra propuesta ha sido cuidadosamente trabajada desde la Comisión de Despoblación; no nace de la improvisación ni del voluntarismo, sino de un análisis detallado de la realidad y las realidades de un entorno territorial heterogéneo, rico en su diversidad y dramáticamente amenazado con la desaparición.

Frenar la despoblación cuesta. Y cuesta tiempo, dinero, talento y recursos. Y recuperar lo perdido requiere más tiempo, más dinero, más talento y más recursos, porque las intervenciones "in extremis" no son sencillas ni se pueden abordar de forma individual ni desde una perspectiva única.

Desde la FEMP vamos a trabajar codo con codo con el Comisionado del Gobierno para el Reto Demográfico y con cuantas iniciativas contribuyan a frenar la sangría de despoblación que está acabando con nuestro medio rural, porque si permitimos que se pierdan nuestros pueblos, estaremos acabando con un pilar fundamental de nosotros mismos, de nuestra historia, de lo que nos ha consolidado como sociedad y de una base insustituible de nuestro sistema económico.

No podemos permitirnos caer en una melancolía evocadora ni en la visión derrotista de finales anunciados. Nada queda escrito hasta que sucede, y desde la FEMP estamos resueltos a que la deriva de la despoblación no suceda. Pero es el momento de actuar, no podemos retrasarlo más. La modernidad y las nuevas herramientas tecnológicas, la disposición de todas las Administraciones y nuestro deseo de actuar son nuestras mejores armas.

Conclusiones

Mesa 1. ADMINISTRACIONES **PÚBLICAS Y TERRITORIO: HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL** CONTRA LA DESPOBLACIÓN

- Los Ayuntamientos y las Diputaciones deben ser las Administraciones que lideren las medidas puestas en marcha para la luchar contra la despoblación y, asimismo, las que gestionen los fondos públicos destinados para ese fin.
- Los fondos de la estrategia europea de crecimiento 2020 deben ser gestionados en parte por los Gobiernos Locales.
- Hay que invertir en comunicaciones y acabar con la brecha digital. Igualmente hay que realizar acciones que fomenten la creación de empleo con incentivos fiscales que logren atraer y fijar población. Puesta en marcha del Estatuto del emprendedor rural.

Mesa 2. COHESIÓN E IGUALDAD **DE OPORTUNIDADES: DISCRIMINACIÓN POSITIVA Y POLÍTICA FISCAL**

- Las políticas para frenar la despoblación deben ser una estrategia transversal, que actúe sobre todas las áreas implicadas en el medio rural y con especial incidencia en la población joven y mujeres.
- Garantizar la prestación de servicios básicos para la población, públicos y de calidad: educación, sanidad, atención a la dependencia. De esta forma se potencia la permanencia en el domicilio habitual. Mancomunar su prestación, al objeto de garantizar los servicios públicos y rebajar costes.
- Mejora de las infraestructuras rurales: viarias, nuevas tecnologías, ganaderas... como forma de vertebrar el territorio, mejorar la movilidad y la comunicación. En este sentido, también establecer una red de transporte público a demanda, para rebajar el coste del transporte colectivo en el medio



rural y garantizando la existencia del servicio

- Desarrollo de medidas de fomento del empleo, nuevos yacimientos de empleo y dinamización económica, al objeto de recuperar las zonas despobladas mediante la regeneración económica. Se consolidan los censos demográficos ya existentes y sirven de revulsivo demográfico.
- Bonificaciones, fiscalidad diferenciada. Basada en diferenciar las actividades profesionales y empresariales que se implantan en la zona rural.
- Establecer ayudas e incentivos a la contratación.
- Profesionalizar al sector agroganadero y búsqueda de elementos de estabilización de renta.

Mesa 3. UE, RETO DEMOGRÁFICO Y DESPOBLACIÓN

- Las decisiones políticas han generado un modelo de concentración territorial de inversión y desempleo, y por ello de la población urbana y metropolitana, en detrimento de las pequeñas y medianas ciudades y de los

territorios rurales. Un modelo basado en el crecimiento económico (PIB y renta) y no en un verdadero desarrollo sostenible capaz de garantizar igualdad de derechos y oportunidades a la ciudadanía con independencia de donde residan.

- Es necesario de cara al futuro transformar, desde las políticas públicas, un cambio de modelo territorial que, sin perder la perspectiva global, apueste por un equilibrio rural-urbano, como espacios funcionales complementarios. Para ello el desarrollo rural multifuncional y sostenible es una pieza singular.
- Los Gobiernos Locales, a través de la FEMP, trabajan con una estrategia de país que comprometa al Gobierno de España y a la Comisionado para la despoblación en acciones e inversiones y hechos concretos. De igual forma en el ámbito internacional la FEMP trabaja a través del CRME, del Parlamento Europeo, a efectos de visibilizar la despoblación como un problema territorial que requiere instrumentos y normativa capaces de activar fondos que garanticen un mayor equilibrio territorial y una verdadera cohesión social.

- La despoblación de la España de interior y de otros países de la UE no se debe confundir con las zonas escasamente pobladas del norte de Europa. cuyos procesos y situaciones obedecen a otras causas. Nuestros territorios despoblados y desfavorecidos son el resultado del modelo territorial fallido. Es de vital importancia la visibilidad territorial de los problemas de acuerdo con una escala de medida adecuada.
- Es imprescindible una estrategia multinivel que implique a todas las Administraciones (Gobiernos Locales, CCAA, Estado y UE) para garantizar las inversiones que necesitan estos territorios dentro de una ordenación territorial planificada y compartida.

Mesa 4. PROPUESTAS **LEGISLATIVAS AD-HOC**

- Necesidad de una legislación básica estatal armonizada que sirva como instrumento para permitir lograr la igualdad y la cohesión de todos los territorios. Una ley Ad Hoc, dotada económicamente y en la que el mundo local participe desde su redacción para que después sean las Comunidades Autónomas las que adapten esa legislación a la realidad particular de cada territorio.
- Las Diputaciones y los Ayuntamientos son los que deben marcar una hoja de ruta clara con medidas, propuestas y retos para la normativa. Los Gobiernos Locales, junto a la FEMP, tienen que ser capaces de obligar al Gobierno de España y a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas a que establezcan marcos legislativos en relación a la problemática de la despoblación.
- La Unión Europea debe ser consciente, sobre todo en la estrategia 2020, que es necesario actualizar el marco legislativo con criterios semejantes e igualitarios para todos los territorios. Para ello hay que generar sinergías con los países del sur de la UE que tienen también problemas de despoblación es fundamental para lograr situar este problema en Europa.



Mesa 5. RELACIÓN ENTRE EL **MEDIO URBANO Y MEDIO RURAL**

- Las relaciones entre el campo y la ciudad en la emergente sociedad postindustrial carecen de un marco conceptual acorde con los nuevos tiempos. Si a la relación preindustrial le sucedió la industrial, con sus ventajas e inconvenientes, a esta debería sucederla un nuevo contexto relacional que ayude a integrar territorialmente a ambas estructuras y sirva para dar respuestas y soluciones a los nuevos retos globales de la humanidad y locales de las comunidades.
- El despoblamiento, junto con el abandono de amplias zonas rurales del país, son síntomas de una patología de mayor calado que debe ser abordada con una perspectiva diferente que implique a la ciudad y el campo. Se hace preciso tanto abordar reformas estructurales en algunos ámbitos legislativos como impulsar proyectos innovadores e iniciativas de transición que nos sirvan de laboratorio para ir definiendo la nueva relación campo - ciudad.
- Ante la ausencia de una estrategia institucional de recolonización del campo se han ido produciendo, en los últimos años, iniciativas espontáneas de vuelta y reocupación de algunos pueblos. Esas iniciativas, con mayor o menor acierto y fortuna, en la medida que han sido protagonizadas por pioneros, constituyen un referente que

puede servir para ir perfilando esa deseable estrategia estatal de lucha contra el despoblamiento y fomento de la vuelta al campo.

Mesa 6. PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DESPOBLACIÓN. EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES **EN LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN**

- Las Administraciones Locales han sido las más afectadas por los recortes presupuestarios; sin embargo, su papel es cada vez más importante. tanto el de los Ayuntamientos como el de las Diputaciones.
- Para aumentar la financiación local hay que mirar a la Unión Europea. Y para eso hay que alzar la voz del medio rural en Europa. La financiación rural también tiene que salir de las ciudades.
- La Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación de Aragón es una estrategia fundamental, un marco básico de cooperación y colaboración en el que se integran acciones, programas y presupuesto, y se ha planteado a partir de un proceso muy participado.
- Es importante una sensibilización legislativa. La ley de racionalización de la Administración debe ser planteada teniendo en cuenta las características reales de los pequeños municipios del medio rural.

Reflexiones sobre Despoblación

Edelmira Barreira, Comisionada del Gobierno para el Reto Demográfico

1 Desde el consenso y la colaboración entre todos los actores, Gobierno, CCAA y Entidades Locales, apelar también a la implicación y sensibilidad de la Unión Europea hacia un problema que implica especialmente a España, donde además de un problema demográfico general, tenemos un problema de despoblación muy grave.

- 2 La clave es lo que se ha hablado en este Congreso: consenso entre todos de que este problema lo tenemos que abordar de forma prioritaria, colaboración entre todos los niveles administrativos y atención a los problemas reales, desde el punto de vista de ofrecer oportunidades, servicios y soluciones.
- Muere parte de nuestro patrimonio, de nuestra historia y de nuestras raíces.

Luis Felipe Serrate, Alcalde de Huesca y miembro de la Junta de Gobierno de la FEMP

1 Acercar los servicios públicos al territorio, dar singularidad a los territorios con elementos que hagan que tenga dinamismo económico, no competir entre territorios en favor de ese equilibrio territorial y que los ciudadanos tengan el acceso a los servicios públicos esenciales sin ningún tipo de riesgo.

- Cuidar mucho los servicios esenciales, como el sistema educativo o el sanitario, y sobre todo en este momento concreto acercar las nuevas tecnologías al territorio.
- 3 Además de morirse el territorio y la cultura, el conjunto se empobrece; muere historia y eso es muy decisivo. No podemos dejar morir la historia.

Francisco Reyes, Presidente de la Diputación de Jaén y de la Comisión de Diputaciones de la FEMP

1 En primer lugar creerse que la despoblación es un problema. En segundo apostar en el problema de la despoblación; ya está bien de poesía; hacen falta recursos económicos. Y en tercero, sin duda, la coordinación de las distintas Administraciones, priorizando el papel de las Corporaciones Locales que son las que lo están padeciendo.

- 2 Una modificación fiscal que incentive que la gente se quede en el territorio. También medidas legislativas que reconozcan y faciliten la actividad del emprendedor rural. Y, finalmente, completar las comunicaciones con el mundo rural, tanto desde el punto de vista del transporte, como en brecha digital.
- 3 Se muere un territorio, la historia, se muere la cultura, la tradición y una parte importante de esas personas que han vivido históricamente y que se ven obligadas a irse.





- 1 La estrategia a nivel del Estado es fundamental y se tiene que centrar en modificar el modelo de implantación poblacional en el territorio. En segundo lugar, creo que es necesaria una ley ad hoc, la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que ya la tenemos pero que habrá que adaptar a la nueva realidad. Y luego, los recursos, que han de gestionar las Entidades Locales, porque son las más cercanas, las que mejor conocen la realidad.
- 2 Es fundamental hacer que los pueblos sean lugares de oportunidad, con capacidad para generar actividad económica, crecimiento y empleo. Todo esto exige tomar decisiones importantes en cuestiones de innovación y de investigación ligadas al mundo agrario, ganadero, pesquero... Si no hay actividad, la gente no se queda; tenemos centrarnos en generarla.
- 3 Cuando se muere un pueblo muere una parte del territorio que es suelo. Mueren el patrimonio y la cultura que se desarrollaba en ese pueblo; perdemos a una población que se siente identificada con ese territorio y, con ello, la motivación suficiente para crear nuevos proyectos...

- 1 Tres medidas para frenar la despoblación
- 2 Tres medidas para poblar la despoblación
- 3 Cuando se muere un pueblo, ¿qué se muere con él?

Mercedes Molina, Catedrática de Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid

- 1 Primero: un compromiso político multinivel muy claro. Segundo: compromiso y solidaridad interterritorial, siendo conscientes que ha habido muchas zonas del interior de España que no han sido favorecidas por los nuevos modelos y que muchas inversiones se han canalizado a zonas urbanas. La tercera medida sería un compromiso social: hay que trabajar conjuntamente con la sociedad rural, hay que escucharla.
- 2 Para empezar, hemos de ser conscientes de que tenemos que mitigar los desequilibrios territoriales en España y generar un sistema urbano-rural más equilibrado a partir de un verdadero desarrollo rural multifuncional. La segunda idea es transmitir que los territorios rurales son territorios recurso, y que se trata de recursos que están demandados por la sociedad. Y la tercera, que si queremos hacer, de verdad, un desarrollo rural multifuncional, lo tenemos que sustentar sobre una verdadera ordenación del territorio.
- **3** Si se mueren los pueblos se muere el territorio y tendremos una verdadera crisis territorial porque las consecuencias de la despoblación no son solo demográficas: son económicas, territoriales y sobre todo ambientales. Basta recordar la desgracia del incendio de Portugal: fue en una zona despoblada y la despoblación conlleva a veces al abandono de la gestión forestal. La mejor sostenibilidad ambiental parte de una sostenibilidad humana.

Javier Moliner, *Presidente de la Diputación de Castellón y miembro de la Junta de Gobierno de la FEMP*

- 1 Que la decisión del reparto de fondos se acerque al territorio, y si lo pueden decidir los Alcaldes mejor a que lo decidan las Diputaciones, y éstas mejor que las Comunidades Autónomas..., cuanto más cerca se decida, mejor. Además, es importante que todos esos fondos se enfoquen a la generación de empleo, a catapultar iniciativas. Y, finalmente, unidad absoluta de todos, superando diferencias políticas.
- 2 Al final tienen que ser medidas de incentivos, que favorezcan una discriminación positiva e igualdad de oportunidades. Es fundamental que se invierta en igualar servicios, generar incentivos, que una empresa que se cree en un mundo rural pueda tener muchas más ventajas que quien se instala en el mundo urbano.
- **3** Se muere su historia, su tradición, su cultura, su patrimonio, su paisaje. Se muere el recuerdo de muchísima gente, pero también, y creo que lo debe valorar el mundo urbano, cuando se muere un pueblo se cierra un espacio de ocio.

Antonio Román, Alcalde de Guadalajara, miembro de la Junta de Gobierno de la FEMP y representante en la Comisión Nacional para el Reto Demográfico

- 1 Garantizar el estado del bienestar en el medio rural y, para ello, garantizar educación, sanidad y seguridad, que es lo que pide la población. En segundo lugar, discriminación positiva en materia fiscal y de inversión en el ámbito rural. Y como tercera acción, políticas de diversificación de la actividad económica en el medio rural: turismo rural, actividad cinegética, teletrabajo desde el medio rural..., en suma, diversificación de la actividad económica en el ámbito rural.
- 2 Hay que crear oportunidades de empleo y actividad económica. También, para la población mayor que quiere morir y vivir en su pueblo, hay que garantizarle el bienestar que pueden tener en las zonas urbanas. Y sobre el debate de incentivar la natalidad, hay que tener políticas demográficas de incentivos; es la manera de atraer población joven.
- **3** Muere historia, muere patrimonio, muere la vida... o, meior dicho, se acaba la vida.

Iratxe Bolaños, psicóloga rural

- 1 Llevar la formación a la gente de los pueblos. No podemos seguir mandando a estudiar a la gente fuera porque los que se van, no vuelven. La segunda, fomentar el alquiler de las casas que están vacías, dando seguridad a la gente que no vive en los pueblos mediante un alquiler social, como ya hay en muchas ciudades. Y como tercera idea, traer el movimiento slow, que está en auge en Europa: ellos buscan naturaleza, no la tienen, no tienen espacio; allí les sobra gente, aquí nos falta gente...
- 2 Para poblar hay que empezar por hablar bien de dónde vives, sacar lo positivo. También son importantes las exen-

ciones y ventajas fiscales. Y desde luego, internet, para poder tener también mi negocio dentro del pueblo, o impulsar ese marketing por internet tan necesario para que viva el negocio.

3 Se muere todo: el pueblo, el entorno natural, las costumbres, un montón de sabiduría... Como psicóloga he descubierto que hay muchas fortalezas y valores que ahora se pagan a un profesional cuando lo hemos tenido todas la vida en los pueblos.

Historias de la despoblación/2

En su recorrido por algunos de los muchos municipios rurales que sufren el problema de la despoblación, Carta Local se asoma esta vez a la pequeña localidad zamorana de Cotanes, que tiene como Alcaldesa a María del Carmen Frechilla, y a la un poco más grande de Ojós, en la Región de Murcia, cuyo Ayuntamiento preside Pablo Melgarejo. Se da la circunstancia de que ambos son integrantes de la Comisión de Despoblación de la FEMP.



Juan Carlos Martín

Cotanes (Zamora):

"Se subvenciona la construcción de velatorios y no la rehabilitación de consultorios médicos rurales"

En menos de 20 años el municipio de Cotanes ha perdido 50 habitantes. Puede parecer poca cosa, pero no para esta localidad, puesto que dicho descenso supone más de un 30% de su población. Ahora, apenas quedan poco más de cien vecinos, 113 para ser exactos.

Cotanes se encuentra situado en el noreste de la provincia de Zamora, en plena Tierra de Campos, a 65 km de la capital, otros 60 de Valladolid y 233 de Madrid. Su economía se basa principalmente en pequeñas explotaciones agrícolas y ganaderas, ya que el comercio es ambulante. El resultado: una población envejecida y los pocos jóvenes que quedan se ven obligados a salir fuera en busca de trabajo.

"Ante todo estamos luchando para mantener los Servicios Básicos, ya que las políticas de rentabilidad económica que están llevando a cabo las diferentes Administraciones (Junta de Castilla y León, Diputación Provincial o Estado) provocan una continua merma de estos servicios", nos cuenta la Alcaldesa, María del Carmen Frechilla, que también alude a los recortes en Sanidad o en materia de subvenciones para la contratación de parados, entre otros factores que agravan la situación.

La Alcaldesa se lamenta de que estas políticas no hacen otra cosa que provocar que las personas abandonen los pueblos en busca de mejores servicios, a la vez que ahuyentan a los que quieran buscarse la vida en el

medio rural. El problema es que desde un pequeño Ayuntamiento, como el que preside, "poco se puede hacer" -reconoce-, "mientras las Administraciones no adquieran un compromiso serio de frenar la sangría de poblacional que sufrimos".

¿Soluciones? ¿Medidas? Frechilla insiste en que las Administraciones cumplan los compromisos que cada cuatro años renuevan en cada cita electoral, "dotando de partidas presu-



María del Carmen Frechilla, Alcaldesa de Cotanes, en una plaza de su pueblo.

puestarias las medidas que promueven, discriminando de forma positiva aquellos territorios que llevan desde hace años sufriendo esta lacra". Y recuerda que su comarca, Tierra de Campos, ha perdido mil habitantes en los últimos cuatro años, lo que supone un 10% de la población total.

"Quizás sean estos motivos por los cuales desde nuestra Administración Autonómica se subvenciona la construcción de velatorios municipales v no la rehabilitación de Consultorios Médicos Rurales", añade con ironía.

La Alcaldesa de Cotanes es miembro de la Comisión de Despoblación de la FEMP y por eso "agradece" la oportunidad que se le brinda de poner voz a los pequeños municipios, además de conocer la problemática de otros territorios y compartir experiencias con el resto de los integrantes de dicha Comisión.

Y termina poniendo de manifiesto una gran verdad: "los cargos electos e institucionales de los pequeños municipios, prácticamente su totalidad, ejercemos nuestra labor desinteresadamente y con el único objetivo de seguir viviendo en nuestros pueblos".



Ojós (Murcia):

"Qué se adopten medidas como las propuestas por la FEMP"

Estamos en Ojós, una población situada en la comarca del Valle de Ricote próximo a la capital, Murcia, que cuenta con apenas 504 habitantes. Un ejemplo más, puede que distinto a los de otras zonas o regiones, del fenómeno de la despoblación. De hecho, su Alcalde, Pablo Melgarejo, no duda en afirmar que su municipio es el que más sufre este problema de toda la Región.

Las estadísticas lo demuestran. Esta población rural, dedicada fundamentalmente a la agricultura, llegó a tener a principios del siglo XX más de 1.300 habitantes, que se mantuvieron hasta los años cuarenta; incluso en 1960 rozaba los 1.200. A partir de ahí, fue el declive, hasta quedarse en menos de la mitad de esa cifra. Su presupuesto ronda los 850.000 euros (datos de 2015).

Cuando se le pregunta qué se hace desde el Ayuntamiento que preside para remediar esta situación, Melgarejo tira de listado de actuaciones, que no son pocas. Por ejemplo, ayudas a la natalidad y a los niños en edad escolar para la compra de libros y material; otras ayudas a la guardería municipal y para el transporte de estudiantes de secundaria -que llegan al 100% de financiación- y para los universitarios. Eso en lo que respecta a los más jóvenes, para incentivar que permanezcan en el municipio.

En lo que toca a la población de mayor edad, el Ayuntamiento realiza el

mantenimiento integral del Centro de Mayores y subvenciona sus actividades; reparte ayuda domiciliaria y teleasistencia para los mayores y establece tarifas especiales en algunas tasas: las avudas también se extienden a familias desfavorecidas -alimentos, suministro energético, agua, etc.); y, según cuenta el Alcalde también se aplican reducciones de impuestos y de tasas municipales al conjunto de la población.

Al mismo tiempo, se subvencionan cursos de formación profesional para la inserción laboral y se acometen obras y servicios, de manera directa o en colaboración con otras Administraciones. ¿Alguien da más?

Pues en Ojós, sí, porque desde el Consistorio se trabaja con ahínco en la promoción del turismo en el municipio, por medio de la creación de rutas turísticas y actividades culturales y deportivas, con un plan para convertir en navegable el Río Segura a su paso por el municipio y, sobre todo, con su iniciativa "estrella", la puesta en marcha del Museo de Belenes del Mundo, que atrae al municipio a más de 4.000 turistas al año.

¿Se puede hacer más frenar el problema de la despoblación? "Habilitar viviendas abandonadas y construir otras nuevas para evitar que los jóvenes abandonen el municipio y establecer incentivos fiscales, así como ofrecer servicios como los que hay en municipios de mayor población", apunta Pablo Melgare-

Y concluye con otra petición, "que los gobiernos regional y nacional reconozcan el hecho diferencial de estos municipios, adoptando medidas como las propuestas por la Comisión de Despoblación de la FEMP, y otras".



Foto: Ayuntamiento de Ojós.

Municipios españoles y portugueses defenderán posiciones comunes ante las instituciones europeas

Las cúpulas de la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, y de la Associação Nacional de Municipios Portugueses (ANMP) se reunieron el pasado 8 de junio en Coimbra. Era un encuentro largamente esperado por ambas organizaciones que comparten un mismo territorio peninsular y que tienen inquietudes comunes, una de ellas, la de superar las barreras que pueden suponer las actuales fronteras administrativas y compartir proyectos y, por supuesto, defender de forma conjunta una misma posición en los organismos europeos en los que participan o están representadas.



Ángeles Junquera

Los municipios españoles y portugueses trabajarán juntos para definir las posiciones y demandas que, a medio plazo, defenderán conjuntamente ante las instituciones europeas e internacionales en las que participan, como el Consejo de Municipios y Regiones de Europa o el Comité de las Regiones. Así lo anunciaron el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, y el Presidente de la ANMP, Manuel Machado, tras el Encuentro que mantuvieron las dos delegaciones el 8 de junio en Coimbra, la ciudad portuguesa que, junto con Lisboa, cuenta con una sede de la ANMP. El encuentro, una cita que ha tenido que esperar más de treinta años para llegar a celebrarse, resultó, en palabras de Caballero, "excepcional".

La defensa de posiciones comunes que se acordó en Coimbra no sólo servirá para dar mayor fuerza y representatividad a ambas organizaciones, sino que hará más efectiva su participa-



ción en entidades europeas o comunitarias y, además, puede ser la base de futuras alianzas con otros países; de hecho, el primer paso para "llevar la defensa común de posiciones a otros países del Sur de Europa (Grecia, Italia, Malta o Chipre se perfilaron en el horizonte de futuros acuerdos). La reunión ha supuesto la decisión política de iniciar un recorrido conjunto, de poner la primera piedra en el camino", según destacó Manuel Machado, Presidente de la ANMP. En el encuentro, "punto de partida para una relación estable entre ambas organizaciones", se constató el interés

que existe por ambas partes en mantener reuniones periódicas, sobre todo cuando, como ahora, se vive "un momento de especial importancia para Europa, en el que tenemos que participar".

Objetivos comunes

¿Y cómo definir y trabajar sobre esos objetivos comunes? En el transcurso del Encuentro se acordó la creación de un Grupo de Trabajo estable en el que se abordarán diversos frentes de actuación: infraestructuras, cooperación transfronteriza, comercio, turismo y cultura, o fondos europeos.

La primera de esas comisiones, sobre infraestructuras y grandes redes de comunicaciones, -"algo antropológico en nuestros territorios comunes", en palabras de Caballero-, buscaría llamar la atención sobre la idea que cunde en Europa de que los fondos de cohesión para infraestructuras ya no son necesarios porque esas infraestructuras ya están acabadas. "No lo están", aseguró, "queda aún mucha cohesión por desarrollar" en las fronteras comunes entre España y Portugal, o en las redes transnacionales de alta velocidad ferroviaria. Así, la comisión sobre infraestructuras y redes de comunicaciones para llevar adelante "nuestras posiciones comunes, tanto en la cercanía (entre los municipios fronterizos) como en las grandes redes de Alta Velocidad".

En lo relativo a la realidad transfronteriza, "compartimos muchas áreas y queremos que a las fronteras

se les aplique una goma de borrar y desaparezcan" ha dicho. A su juicio, el ámbito transfronterizo abre un amplio marco de colaboración, tanto en el aspecto socioeconómico como en el de desarrollo territorial, en especial de "las zonas rurales que precisan una atención especial" y que también requieren de fondos europeos. Todas estas cuestiones se abordarán en otra comisión creada al efecto

El tercero de los frentes que será objeto de trabajo en comisión hace referencia a comercio, turismo y cultura, sectores en los que "compartimos mucho" entre España y Portugal y, por ello, "queremos hacer una reflexión sobre las cosas que tanto en el marco europeo como en el de nuestros dos países podemos poner en común".

"Tenemos un gran reto a partir del año 2020: los nuevos fondos comunitarios" Y, remarcó el Presidente de la FEMP, "ahí queremos tener un grupo de trabajo adicional, para estudiarlos y tratar de introducir nuestras demandas en esos fondos y en los presupuestos correspondientes. En principio, para llevar al Comité de las Regiones nuestras peticiones e incluso alguna reflexión adicional".

Caballero recordó que "hay fondos europeos que no se ejecutan, mientras que nosotros somos unos magníficos ejecutores de todos los fondos", y subrayó la eficiencia de las Administraciones Locales española y portuguesa, ambas con superávit en el cierre de sus ejercicios, para concluir que "somos magníficos gestores".



El "anti-Brexit"

El planteamiento de esta hoja de ruta convierte a los municipios españoles y portugueses en "el anti-Brexit", el modelo de una "Europa que quiere ser unida y fuerte, la de aquéllos que creemos en la marcha conjunta, en nuestra propia eficacia", insistió Caballero que, además, aseguró que el Siglo XXI es el Siglo de la modernidad, de lo local, eso de lo que "los Ayuntamientos somos vehiculadores".

A la cita, celebrada en el Monasterio de San Francisco, de Coimbra, acudió una amplia representación española, formada por los Presidentes y Presidentas de las Diputaciones Provinciales de Pontevedra, Carmela Silva; Cáceres, Rosario Cordero; o Badajoz, Miguel Angel Gallardo, y también el Vicepresidente de la Diputación de Zamora, Luis Prieto; además de varios miembros de la Junta de

Gobierno de la Federación como el Vicepresidente Segundo, Aníbal Vázquez, o los Alcaldes de Mérida, Antonio Rodríguez Osuna; de Arnedo, Javier García Ibáñez; y de Soria, Carlos Martínez, también Vicepresidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU); así como los Presidentes de las Diputaciones de Ourense y Segovia, José Manuel Baltar y Francisco Vázquez, respectivamente.

La FEMP y la ANMP estudian llevar la defensa común de posiciones en Europa a otros Estados del Sur como Italia o Grecia



El Gobierno ya tiene la propuesta de la FEMP sobre plusvalías

La FEMP ha urgido al Gobierno de España a que estudie, cuanto antes "cómo se va a resarcir a los Ayuntamientos por la pérdida de ingresos" que sufran cuando las sentencias de los tribunales determinen que hay que devolver el cobro del Impuesto sobre plusvalías cuando tales plusvalías no se han producido. Para ello, ha remitido oficialmente al Ministerio de Hacienda y Función Pública sus propuestas para modificar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.



Redacción

"No puede ser que el coste de un impuesto mal diseñado por el Legislativo lo tengan que soportar las Haciendas Locales", argumentó el Presidente de la FEMP. Abel Caballero, tras la Junta de Gobierno de la Federación, en la que se aprobó el contenido de la propuesta enviada a Hacienda.

El Alcalde de Vigo añadió que si hay que hacer devolución "nos tienen que resarcir al 100%. Es un impuesto aprobado por el Legislativo con un sistema fallido de la base imponible". De ahí que la FEMP reclame al Gobierno que emprenda las iniciativas legislativas necesarias para garantizar

que el cálculo del Impuesto se ajuste a los contenidos de las Sentencias emitidas al respecto por el Tribunal Constitucional, "y se evite así el vacío legal y la inseguridad jurídica en los Consistorios que, en estos momentos y a estos efectos, lo están resolviendo los interventores con su buen criterio".

Dos propuestas

El documento aprobado en la Junta de Gobierno y que ya obra en poder del Ministro de Hacienda recoge la posición de la FEMP sobre esa reforma, concretada en dos propuestas: por un lado, reformar el impuesto



Abel Caballero explicó en rueda de prensa el contenido de las propuestas de la FEMP.

Abel Caballero urge al Ejecutivo a promover una proposición "que acabe con el vacío legal y la inseguridad" en el cálculo de la base imponible del impuesto

fijando su base liquidable con criterios y normas objetivas.

Se trata, explicó Caballero, de legislar mandatando al Catastro a que elabore in índice anual, de corto plazo, sobre la evolución del valor de los suelos de naturaleza urbana. Así, el índice recogería el aumento o disminución de ese valor de forma que se muestre la evolución del mercado. "Eso daría solución a lo que señala en su sentencia el TC"

La otra línea de acción propuesta por la Federación sería sustituir la actual base objetiva por una nueva base que grave la capacidad económica real del sujeto pasivo. Es decir, una base imponible que resultara del valor de venta

menos el valor de compra. "Si el valor es más bajo, el impuesto sería cero", dijo Abel Caballero, que también ofreció la colaboración de la FEMP al Gobierno, al tiempo que le pedía al Ejecutivo que "actúe con celeridad".



DOS ALTERNATIVAS PARA REFORMAR EL IMPUESTO

El texto que la FEMP traslada al Gobierno propone dos alternativas para reformar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y tres demandas:

1. Adaptación del Impuesto a la Sentencia del TC

En este caso, la propuesta consistiría en adecuar el tributo a la evolución real del mercado inmobiliario.

Para ello la "Base Imponible" debería adaptarse incorporando para su determinación los coeficientes de variación del mercado inmobiliario del suelo para cada año, manteniendo la referencia al Valor Catastral. Estos índices deberían ser determinados por una "fuente oficial" y actualizarse año a año por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Además, se trataría de ofrecer a los contribuyentes las garantías y mecanismos necesarios que les permitan acreditar, en su caso, que no ha existido un incremento de valor en el periodo a considerar para el cálculo de la base imponible. La acreditación definitiva del incremento real del valor del terreno se podrá efectuar mediante el procedimiento establecido en el artículo 57 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, o mediante cualquier otro que ofrezca las mayores garantías jurídicas para las partes.

Finalmente, y en aplicación del principio constitucional de la responsabilidad de todos de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos, se propone que no queden exentas del pago del impuesto las plusvalías inferiores al año.

2. Impuesto Municipal sobre las Plusvalías inmobiliarias

Otra opción, que busca reducir al máximo la litigiosidad del impuesto, dándole la mayor relevancia a la capacidad económica del contribuyente, es plantear una reforma integral del impuesto sustituyendo la actual base objetiva por una nueva base que grave la capacidad económica real del sujeto pasivo.



Esta base tendría en cuenta el incremento real de valor (tal y como sucede en la imposición de carácter personal) por la diferencia entre el "valor de transmisión" menos el "valor de adquisición", extendiendo dicho incremento tanto al valor de la construcción (v no sólo al suelo) así como a los inmuebles rústicos (y no solo a los urbanos).

Además se gravaría igualmente la plusvalía que se generase dentro del año.

Finalmente, para evitar la doble imposición la cuota del impuesto sería deducible en los impuestos estatales.

- 3. Compensar a los Ayuntamientos que a la fecha de publicación de la Sentencia tengan aprobado el impuesto, por la pérdida de recaudación derivada de la aplicación de la Sentencia.
- 4. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Función Pública que publique una nota aclaratoria sobre el procedimiento de actuación que debe seguirse por los Ayuntamientos hasta que se apruebe la reforma del impuesto.
- 5. Solicitar la creación de un grupo de trabajo conjunto Gobierno de España y Federación Española de Municipios y Provincias para concretar tanto los términos de la reforma del impuesto como la compensación de la pérdida de recaudación.





F. Alonso

Las altas temperaturas que se registran en España desde primeros de junio han puesto en máxima alerta a todos los organismos involucrados en la lucha contra los incendios forestales. Las previsiones climáticas no son muy optimistas pues según los datos facilitados por la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet), los últimos meses han registrado temperaturas más altas en comparación con la media histórica.

Los datos de febrero, marzo y abril, con incrementos de más de medio grado, un grado y dos grados, respectivamente, son muy significativos. Un ejemplo concreto son los 39,8 grados centígrados registrados en Zamora a mediados de junio, que se han convertido en la temperatura máxima más elevada jamás vivida en esta ciudad desde que se tienen registros, es decir, desde el año 1920.

Además, según el Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales, hasta el pasado 31 de mayo, la superficie forestal quemada

ascendió a 38.200 hectáreas (en 6.119 incendios), una cifra que se sitúa por encima de la media de la última década, aunque lejos de los años con más siniestros registrados.

En consecuencia, teniendo en cuenta estas previsiones que anuncian altas temperaturas y pocas lluvias, con un significativo déficit hídrico acumulado a lo largo de los primeros meses del año, desde los Ministerios del Interior y de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (Mapama) se insiste en que la prevención es la mejor política para evitar incendios, a la vez que piden el máximo esfuerzo de coordinación entre Administraciones. "La coordinación y la colaboración entre todas las autoridades competentes es la garantía del éxito ante un siniestro", sostiene la ministra Isabel García Tejerina.

Fuegos provocados

También reclaman el compromiso de toda la sociedad en la lucha contra los

incendios forestales, "ya que suponen la pérdida de un patrimonio común, que estamos obligados a conservar para las generaciones futuras", y piden a los ciudadanos que extremen la precaución cuando disfruten del medio ambiente, "pues más del 95% de los incendios forestales se producen por la acción humana".

El Estado complementa la acción que corresponde a las Comunidades Autónomas en virtud de sus competencias en Protección Civil y gestión forestal, aportando medios de titularidad estatal y facilitando la incorporación de medios de otras Administraciones, así como la ayuda internacional, cuando ésta resulte necesaria.

Para ello, en el ámbito europeo, Protección Civil participa todas las semanas, desde el 15 de junio y hasta el 31 de octubre, en una videoconferencia coordinada por el Centro Europeo de Respuesta y Coordinación (ERCC) junto a países del arco mediterráneo (Francia,

Portugal, Italia, Grecia, y Croacia) para realizar un seguimiento de la temporada de incendios en esta zona.

Este verano, la Administración Central ha organizado un dispositivo similar al de años anteriores, reforzado con dos aviones más de Comunicaciones y Observación (ACO), en total cuatro, y nuevas herramientas tecnológicas como cuatro vehículos aéreos no tripulados de refuerzo (drones) para uso nocturno posicionados en León, Zaragoza, Cáceres y Albacete.

Otra novedad es el sistema informático Hermes, que el Mapama ha incorporado al dispositivo para mejorar la gestión de los medios globalmente. Este sistema permite tener localizados y a la vista todos los medios aéreos de extinción que trabajan en el mismo momento, tanto los propios como los de las Comunidades Autónomas.

También, la Guardia Civil tiene previsto llevar a cabo investigaciones más cualificadas y más vigilancia en las zonas sensibles. Para ello, el Seprona, que destinará 4.500 agentes a la campaña de verano, ha incorporado en su "enfrentamiento" al fuego a su grupo de elite, la Unidad Central Operativa de Medio Ambiente (UCOMA), para investigar los incendios especiales, es decir lo que son intencionados. El objetivo es claro: que ningún de ellos quede impune.

DATOS

4

Drones

Utilizados por primera vez para uso nocturno posicionados en León, Zaragoza, Cáceres y Albacete.

70

Medios aéreos, aviones y helicópteros, desplegados por toda la geografía española

2900

Efectivos de la Unidad Militar de **Emergencias (UME)**

Participan en las labores de extinción y en el apoyo operativo y logístico, a solicitud de las CCAA.

4500

Agentes de la Guardia Civil

que participarán en la campaña de verano con los objetivos de realizar investigaciones más cualificadas, más vigilancia en las zonas sensibles y mejor prevención.

38.200

Hasta el 31 de mayo, la superficie forestal quemada ascendió a 38.200 hectáreas, una cifra que se sitúa por encima de la media de la última década.





MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y **AUTOPROTECCIÓN**

Estas son algunas de las recomendaciones de Protección Civil:

- Preste especial atención a las normas de la Comunidad Autónoma sobre prevención de incendios y períodos autorizados para realizar quemas de rastrojos.
- Evite arrojar cigarrillos, basuras y, especialmente, botellas de vidrio que hacen efecto lupa con el sol. Las negligencias provocan gran parte de incendios forestales.
- · Se prohíbe encender fuegos u hogueras en el monte y terrenos próximos.
- · Acampe sólo en zonas autorizadas, puesto que éstas cuentan con medidas de protección frente a un posible incendio y es más fácil la evacuación.
- · Si descubre el fuego en su inicio, avise al 112 inmediatamente.
- En caso de verse sorprendido por un incendio, evite penetrar en el monte o bosque. Vaya siempre por zonas de gran visibilidad y libres de combustible.
- En caso de emergencia por incendio forestal, atienda siempre las indicaciones de las autoridades competentes.
- Tenga en cuenta que las altas temperaturas favorecen el riesgo de incendios forestales. Extreme las precauciones.





A cierre de esta edición eran numerosos los Consistorios que habían manifestado su intención de adoptar la Declaración Institucional emitida por la FEMP con motivo de la conmemoración, el día 28 de junio, del Día Internacional del Orgullo LGTBI, convocado para impulsar la igualdad del colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI). También han sido muchos los Consistorios que, como apoyo, han hecho ondear en los balcones de sus Ayuntamientos la bandera arco iris.



Redacción

La Declaración, que fue aprobada en la Junta de Gobierno del 30 de mayo, había sido promovida por la Comisión de Igualdad de la FEMP. El mismo día que recibió el respaldo de este órgano de gobierno, fue remitida a todas las Entidades Locales.

El texto aprobado se reproduce en estas páginas y pone de manifiesto el compromiso de los Gobiernos Locales y su papel a la hora de garantizar la igualdad efectiva de todas las personas, con independencia de su orientación sexual e identidad de género y que tiene como finalidad visibilizar valores universales ta-

les como la igualdad, el respeto, la diversidad, la libertad y la no discriminación.

Desde la FEMP se ha animado a los Ayuntamientos a hacer suya la Declaración y, con ello, "sumar su voz a la de tantos Ayuntamientos que, a través de sus Plenos o de manifestaciones públicas, claman por un futuro en igualdad y exento de discriminación".

Desde hace varios años, las Entidades Locales secundan las actuaciones de apoyo y emprenden iniciativas orientadas a garantizar la igualdad. En la Declaración que la Federación propone este año se reivindica nuevamente el papel de los municipios como instrumentos necesarios para garantizar el derecho a la diversidad sexual y la identidad de género. Y al igual que en la conmemoración en años anteriores de este Día del Orgullo, muchas ciudades impulsan actos destinados al reconocimiento de toda identidad sexual, sin discriminación.

Durante la jornada del 28 de junio, en el balcón de la Federación ondeó la bandera arco iris, una actuación que también llevaron a cabo Ayuntamientos y Diputaciones de todo el país.

28 DE JUNIO DE 2017



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI

Desde que en 1969 se produjeran los disturbios de Stonewall en Nueva York (Estados Unidos) la comunidad mundial celebra cada 28 de junio una jornada de reflexión con el objetivo de visibilizar valores universales tales como la igualdad, el respeto, la diversidad, la libertad y la no discriminación.

A pesar del progresivo reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI en el sistema de protección de derechos de las Naciones Unidas en los últimos treinta años y particularmente, en Europa, no es menos cierto que, hoy en día, la diversidad sexual sigue siendo víctima de una brutal intolerancia y discriminación sufrida, en diferentes formas y manifestaciones, por lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales.

A día de hoy, los Gobiernos Locales españoles estamos a la vanguardia en el reconocimiento legal de los derechos del colectivo LGTBI pero lamentamos que el reconocimiento de estos derechos no se haya producido a nivel universal, ni de manera plena.

Es necesario avanzar hacia el reconocimiento y protección universal de la diversidad sexual, desarrollando políticas públicas e implementando servicios que aseguren la igualdad efectiva de todas las personas, con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Y, precisamente, es en ese contexto de igualdad efectiva donde los Gobiernos Locales, puerta de entrada directa y real del sentir de la ciudadanía, estamos llamados a jugar un papel clave para garantizar la convivencia ciudadana y la no discriminación de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales.

Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos Insulares reclamamos nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas trasversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato y la no discriminación.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP:

- · Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.
- Reconocemos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación y sensibilización que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual.
- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con el principio de igualdad efectiva entre las personas, del que forma parte la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.
- · Manifestamos nuestra preocupación y condena ante el aumento de número de agresiones hacia personas LGTBI en nuestro país y trabajaremos desde nuestro ámbito para responder adecuadamente a esta situación, especialmente mediante la información y formación de la Policía Local.
- · No son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos. Por ese motivo, reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos nuestros pueblos y ciudades.

Ayudas a Entidades Locales para promover el empleo juvenil

La FEMP y el Instituto de la Juventud (INJUVE), dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, han firmado un convenio de colaboración con el que ambas entidades buscan desarrollar iniciativas municipales que faciliten oportunidades de empleo e iniciativas empresariales para los jóvenes. El presupuesto de las diferentes actuaciones que se pondrán en marcha durante 2017 asciende a 180.000 euros.



Redacción

El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila Francés, y el Director del INJUVE, Javier Dorado, firmaron el pasado 6 de junio el convenio de colaboración que canaliza la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, prorrogados para 2017, para la realización de actuaciones dirigidas a los jóvenes, mediante el desarrollo de programas en el ámbito local.

Ésto se realizará a través de actividades puestas en marcha por las Corporaciones Locales que fomenten las oportunidades de empleo y autoempleo, así como iniciativas empresariales para los ióvenes de 16 a 35 años.

El convenio recoge que se realizarán actividades de orientación profesional y sociolaboral, asesoramiento para la puesta en práctica de ideas emprendedoras y proyectos empresariales y educación, formación y capacitación para el desarrollo profesional y el emprendimiento juvenil.

Financiación

Para la financiación de dichas actuaciones se destinará la cantidad de 180.000 euros, que se asignará conforme a la siguiente distribución territorial por tramos de población:

• 32.000 euros para la concesión de 2 ayudas a proyectos o programas de actuación a desarrollar por Entidades Locales de población superior a 50.000 habitantes.



El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, y el Director del INJUVE, Javier Dorado, tras la firma del convenio de colaboración.

- 24.000 euros para la concesión de 2 ayudas para Entidades Locales de población entre 20.001 y 50.000 habitantes.
- 48.000 euros para la concesión de 6 ayudas para Entidades Locales de población entre 5.001 y 20.000 habitan-
- 58.500 euros para la concesión de 13 ayudas para Entidades Locales de población entre 1.001 y 5.000 habitantes.
- 17.500 euros para la concesión de 7 ayudas para Entidades Locales con población de hasta 1.000 habitantes.

En el caso de que en algunos de estos tramos no se hubieran presentado solicitudes suficientes, o quedasen ayudas

por adjudicar, el sobrante de cada uno se asignará, previa autorización de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, a los restantes tramos en función de las necesidades que se aprecien en los mismos.

Igualmente, la Comisión de Seguimiento y Evaluación procederá a la correspondiente reasignación de ayudas en los supuestos de que las solicitudes presentadas y valoradas positivamente no se ajusten a los tramos anteriormente mencionados, o que las Entidades Local

El plazo para la presentación de solicitudes a la convocatoria de las ayudas concluyó el 27 de junio y a ella se han presentado cientos de municipios de toda España.

La FEMP pide la puesta en libertad del Alcalde de Caracas, Antonio Ledezma

La Junta de Gobierno de la FEMP aprobó el pasado 30 de mayo una declaración institucional en la que reclamaba la libertad para los presos políticos y pedía la libertad para el Alcalde de Caracas, Antonio Ledezma. Esta declaración fue adoptada el mismo día que la Junta de Gobierno de la FEMP se reunía con la esposa del munícipe venezolano, Mitzi Capriles.



Redacción

La Declaración de la Junta de Gobierno de la FEMP dice textualmente:

«Como Alcaldes y Alcaldesas, como Presidentes y Presidentas de Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, como, en suma, cargos locales elegidos democráticamente y agrupados en la Federación Española de Municipios y Provincias, no podemos concebir ni tolerar que alguien elegido democráticamente esté encarcelado por sus ideales políticos. Hoy, por ello, miramos a Venezuela y personalizamos en el Alcalde del Distrito Metropolitano de Caracas nuestra demanda de puesta en libertad de todos los presos políticos, así como la defensa del libre y pleno ejercicio de la Democracia.

Así pues, hoy, día 30 de mayo de 2017, la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias exige a las autoridades de Venezuela la inmediata puesta en libertad de Antonio Ledezma y su restitución

a las funciones para las que le eligieron sus ciudadanos y que venía desempeñando hasta su arresto domiciliario hace ya más de dos años»

Mitzy Capriles mantuvo una intensa agenda de contactos en España, que le llevó a reunirse, además de con la Junta de Gobierno de la FEMP, con la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría; el Ministro de Asuntos Exteriores, Alfonso Dastis; el Presidente del Senado, Pío García Escudero; o con la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril.

El objetivo de Mitzy Capriles con estos encuentros es incrementar la presión internacional para que Nicolás Maduro convoque elecciones y "permita al pueblo venezolano expresar con libertad el Gobierno que desea para su país".



Miembros de la lunta de Gobierno, reunidos con Mitzy



La educación ambiental, pilar de la gestión y el reciclaje de residuos

Impulsar modelos que favorezcan el reciclaje de residuos en las ciudades hace necesaria una tarea de gestión exigente desde las Administraciones, pero también otra, fundamental, de concienciación y educación de los ciudadanos. En nuestro país, la evolución experimentada en ambas líneas durante los últimos veinte años "es incuestionable", y hoy en día, estamos situados en buenas posiciones en el ránking de países que apuestan por convertir sus residuos en recursos. Así los constataron en Logroño los expertos en esta materia que, encabezados por la Alcaldesa, Cuca Gamarra, participaron en el debate "La gestión de residuos y su reciclaje", organizado por El País y la FEMP y que contó, entre otros, con la participación de representantes de Ecoembes y de FCC.



Redacción

En el debate participaron, además de la Alcaldesa y Vicepresidenta de la FEMP, Angel Hervella, Director de Gestión Local y Autonómica de Ecoembes; Jordi Payet, Director General de Medio ambiente de FCC, y el consultor Ramiro Aurín.

En España se recicla actualmente el 76% de los envases, una tasa que constata el buen nivel de nuestro país y, sobre todo, la gran evolución experimentada en los últimos 20 años, un proceso en el que el trabajo de las Administraciones ha resultado, a juicio de Angel Hervella, fundamental, pero en el que también ha sido determinante la educación y concienciación de la ciudada-

nía. La Alcaldesa anfitriona, Cuca Gamarra, lo resumía señalando que "el camino recorrido ha venido con la educación", y añadía que "en el hogar, quienes educan hoy sobre el reciclaje son los niños" que, además "reprenden y sancionan a padres y abuelos cuando éstos no reciclan". El hecho de haber recorrido un camino tan largo

en educación ambiental es muy importante, añadió.

Según subrayó el representante de FCC, la actual gestión de residuos plantea dos problemas: por un lado, la mayor producción de residuos, que obliga a replantear cómo recogerlos, y por otro, la diversa composición de los mismos, que hace

necesario buscar los tratamientos más adecuados. En este marco, la separación de los residuos es origen es un elemento básico de cuyas ventaias los usuarios están concienciados y que, además, redunda en la mejora medioambiental y en la reducción de costes.

Sostenibilidad ambiental y económica

El proceso de recogida selectiva se vio afectado por la crisis en diversos territorios. En este marco, el modelo de economía circular se configura como instrumento para conciliar la sostenibilidad ambiental y la sostenibilidad económica. Para Cuca Gamarra, "la ciudad del futuro ya está aquí". De hecho, son muchas las ciudades comprometidas con esta iniciativa (todas ellas firmantes de la Declaración de Sevilla) que, recordó Gamarra, "saben que la economía circular crea empleo y contribuye a elevar el PIB de los territorios". Para Logroño, ciudad que acoge el proyecto CircularLab (ver Carta Local 302), la experiencia de ser "laboratorio" de economía circular es una oportunidad para que la ciudad mejore. A juicio de su Alcaldesa sostenibilidad económica y sostenibilidad ambiental "son perfectamente compatibles".

Sobre el laboratorio de economía circular, Ramiro Aurín, destacó la relevancia de la iniciativa, especialmente en la medida que implica a todos los agentes, supone el desarrollo de una nueva industria y avanza hacia la excelencia en el reciclado. Su puesta en marcha y el éxito de la iniciativa, vienen a demostrar que la economía circular es el futuro, que las cosas "se pueden hacer de otra manera" y que "el vertedero es una institución a extinguir".

Colaboración público privada

En el marco del debate también se analizaron los diversos modelos de gestión de residuos que utilizan las Entidades Locales en España, uno de ellos, el de colaboración público privada, por el que han apostado numeras ciudades

Para el representante de FCC, una de las ventajas de esta opción de gestión del servicio radica en la inversión en innovación que realizan las empresas: "La ambiental es una industria a desarrollar en España, porque podemos y sabemos hacerlo", aseguró.

Según Cuca Gamarra, cada ciudad tiene que buscar el "modelo que más le va", buscando economías de escala y eligiendo aquello que le resulte más rentable y adecuado. Coincidió con los demás intervinientes en la capacidad de innovación del sector privado, aunque insistió en el necesario control

de la Administración Pública en esa relación y añadió otro control más recientemente implantado, el de los ciudadanos, "que ha venido para quedarse, porque los ciudadanos fiscalizan a su Administración y la prestación del servicio". De cara al futuro, apostó por ir a la "gestión por indicadores" en la recogida de residuos.

Para la Alcaldesa de Logroño, las empresas españolas de prestación de servicios públicos son punteras, con gran capacidad para crecer y para favorecer a su vez el crecimiento económico. La innovación, en este marco va asociada a la universidad y a la iniciativa privada y es ahí donde se pueden crear los necesarios "ecosistemas de Innovación", una innovación que deberá incorporarse muy pronto en los pliegos de contratación de la Administración con empresas de servicios y que supondrá, según Gamarra "un cambio cultural". Un cambio que puede ir aun despacio, "porque la Administración Pública ha de ser garantista" pero que, pese a todo, ha de llegar a la

El modelo de economía circular se configura como instrumento para conciliar la sostenibilidad ambiental y la sostenibilidad económica

normativa de contratación. Y aunque estamos entre los países más avanzados en esta materia, "en el marco de la ley de contratos públicos habría que establecer que la innovación y los instrumentos de la innovación se viesen refleiados en los contratos".



Carmen Balfagón, Directora General del IMSERSO

"El proyecto de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores podría contribuir a solucionar el problema de la despoblación"

Son 117 las ciudades y comunidades de nuestro país que trabajan en Red para crear entornos amigables con las personas mayores. Se trata de un proyecto impulsado por la OMS que en España conduce el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), con el que colabora la FEMP y que acaba de ser reconocido con el Premio SENDA a la Iniciativa Pública por el Envejecimiento Activo. La Directora General de este Instituto, Carmen Balfagón, explica los beneficios del proyecto y algunas de sus posibilidades en la lucha contra la despoblación del medio rural.

¿España es un buen país para envejecer?

La esperanza de vida es uno de los principales indicadores que reflejan las consecuencias positivas de las políticas sanitarias, sociales y económicas desarrolladas en nuestro país.

Resulta importante resaltar que en España los mayores de 65 años suponen 8,7 millones de personas y representan el 18,7% de la población total. El número de mayores de ochenta años también sigue en aumento. Las tendencias de los datos de los últimos años indican un crecimiento continuado.

Estos datos nos permiten afirmar que España es uno de los mejores países para envejecer.

Hablando en cifras ¿cuántos mayores hay en nuestro país y cuál es su impacto económico como consumidores y como demandantes de servicios?

Las personas mayores, en nuestro país, son un grupo de población con gran peso demográfico. Como hemos comentado, según el avance del Padrón Continuo (INE) a 1 de enero de 2017 hay 8.759.634 personas mayores (65 y más años), casi un 19% (18,83%) sobre el total de la población (46.539.026). Del conjunto de mayores casi 5 millones son mujeres (4.993.442) es decir un 57% frente al 43% de los varones.

Con este panorama demográfico, las personas mayores tienen y tendrán un fuerte impacto económico en el gasto privado por las pensiones a las que tienen derecho, y como motores de la economía como consumidores de bienes y servicios.

Esta tendencia se aprecia ya si se analiza la forma en que las personas mayores distribuyen el presupuesto familiar. De acuerdo con la Encuesta de Presupuestos Familiares realizada por el INE en 2015, en los hogares formados por una persona o una pareja de 65 ó más años, la mayor parte del presupuesto se dedica a satisfacer sus necesidades básicas: Vivienda, agua, electricidad y combustible (43%), alimentos y bebidas no alcohólicas (17%) y salud (5%).

En este momento en el IMSERSO se está redactando la Estrategia Nacional para las Personas Mayores, en colaboración con el Consejo Estatal de las Personas Mayores. Este documento será la base de nuestra actuación a corto y medio plazo. En ella cobrará

especial relevancia el perfil de las personas mayores que vienen, valorando aspectos como la mejora en sus condiciones de vida desde la infancia, la atención social y sanitaria recibidas y mostrarán un mayor nivel educativo y tecnológico que el existente en este sector de población hasta el momento.

¿Qué requiere un entorno urbano para ser "amigable" con las personas mayores? En general ¿están preparados?

Una localidad (urbana o rural) amigable con el envejecimiento es aquélla en la que las políticas, los servicios y las estructuras relacionadas con el entorno físico y social de la ciudad se diseñan y reorganizan para apoyar y permitir a las personas mayores vivir dignamente, disfrutar de una buena salud y continuar participando en la sociedad de manera plena y activa.

Hay muchos aspectos que mejorar; por eso el proyecto aborda de manera integral los aspectos que afectan al día a día de las personas en una localidad concreta, en un entorno concreto, y lo hace promoviendo la participación de las personas mayores, teniendo en cuenta sus necesidades, percepciones, opiniones y propuestas en el pro-

ceso de análisis y mejora de la localidad. De forma que se tenga en cuenta la perspectiva de las personas mayores en diferentes ámbitos de actuación (espacios al aire libre, vivienda, participación social, transporte, acceso a servicios públicos y privados, medios de información y comunicación, respeto e inclusión, etc...)

Los diagnósticos presentados por los Ayuntamientos que van avanzando en el proyecto muestran con frecuencia necesidades y demandas de la población mayor en torno a su participación en la sociedad, a los numerosos casos de soledad en las personas mayores, a problemas en la accesibilidad tanto de movilidad como de acceso a la información y la comunicación. Otras cuestiones destacables son la importancia de fomentar las relaciones entre generaciones, de poner en valor la experiencia vital acumulada por las personas mayores, fomentar el respeto mostrado hacia ellas y modificar estereotipos asociados a la vejez.

¿Qué resultados ha reportado el Proyecto de Ciudades Amigables con las Personas Mayores?

El proyecto beneficia, en primer lugar, a las personas mayores, facilitando entornos que favorecen el envejecimiento activo y mejorando su calidad de vida (las posibilidades de participación social, de movilidad y desplazamiento, el acceso a actividades de ocio y culturales, el acceso a servicios sociales y de salud, fomentando el respeto y las relaciones intergeneracionales, etc...) pero su implantación en una localidad y las mejoras que introduce benefician a toda la población.

¿Qué papel han jugado las Entidades Locales?

Los Ayuntamientos son las Administraciones Públicas más cercanas a las personas, lo que les sitúa en una posición idónea para preguntar a sus habitantes de mayor edad cómo es su día a día en su pueblo o ciudad. Por eso el proyecto se dirige principalmente a los Ayuntamientos que quieren optimizar las condiciones de vida de las personas mayores.



¿Cuál es el papel del IMSERSO?

La OMS impulsa la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y para ello busca el soporte de organismos que apoyen la Red en sus propios países. Desde 2012 el IMSERSO es el organismo encargado de promocionar e impulsar este proyecto en nuestro país, difundiendo, impulsando y asesorando para facilitar la adhesión de los ayuntamientos españoles a la Red. Su actividad ha contribuido a generar una Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en España para facilitar el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas en el marco del Proyecto.

En España, en el año 2012 eran ocho los Ayuntamientos adheridos a la Red, siendo actualmente 117, con expectativas claras de continuar creciendo.

¿Se puede hacer del rasgo "amigable" un instrumento que fije población y mejore la calidad de vida en un entorno que se despuebla?

Es importante destacar que los 46.557.008 habitantes en España se reparten en ciudades o ámbito urbano donde vive el 79.2"% de la población: en municipios intermedios el 14,8%; y en el ámbito rural el 5,9%.

En 2016 el 18,6% de la población era mayor de 65 años, aunque este porcentaje es considerablemente mayor en el ámbito rural, donde la población mayor de 65 años alcanza el 28,2% en los municipios de menos de 2.000 habitantes.

Existe por tanto un problema de despoblamiento y de envejecimiento de nuestro medio rural, al que el proyecto

"Es necesario potenciar en el medio rural los servicios de proximidad, como la Ayuda a Domicilio, para que los mayores puedan permanecer en sus lugares"

de Ciudades y Comunidades con las Personas Mayores puede contribuir a solucionar.

¿Qué papel podría jugar el IMSERSO en la lucha contra la despoblación y ante el reto demográfico?

El progresivo envejecimiento, unido al crecimiento negativo de la población en general, entre otros factores, hace imprescindible la toma de decisiones al respecto.

El Consejo de Ministros aprobó el 27 de enero de 2017 un Real Decreto por el que se crea el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico.

A este Comisionado le corresponde elaborar y desarrollar una estrategia nacional frente al reto demográfico, que recoja el conjunto de propuestas, medidas y actuaciones necesarias para alcanzar el equilibrio de la pirámide poblacional.

Por último, me gustaría destacar que en el medio rural se hace necesario potenciar los Servicios de proximidad como la Ayuda a Domicilio, para que los mayores puedan permanecer en sus lugares de nacimiento y en sus viviendas y a su vez sirva de nicho de empleo, cuidando la adecuada cualificación de las personas que les atien-



La Administración Local cumple con sus obligaciones de transparencia

Los Ayuntamientos de mayor tamaño y las Entidades Provinciales e Insulares cumplen al cien por cien con la obligación de informar a los ciudadanos, según lo establecido en la Ley Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en materia de publicidad activa. Este requisito también es satisfecho de forma mayoritaria por el resto de Entidades Locales con menor población, aunque con algunos problemas en los municipios más pequeños.



Redacción

La FEMP y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) han realizado un estudio para medir la situación de aplicación en la Administración Local a fecha 31 de diciembre de 2016 de la Ley 19/2013, en el que queda patente "el alto grado de consolidación de los portales de transparencia como instrumento específico para el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa" y, al mismo tiempo, las dificultades y los problemas de implantación al que se enfrentan algunas Entidades Locales a la hora de afrontar este reto.

Los resultados del estudio, que es fruto del Convenio suscrito por ambas partes, en febrero de 2016, señalan que el cumplimiento de informar de forma activa, utilizando medios electrónicos, es total en el caso de los Ayuntamientos mayores de 75.000 habitantes y en el de Entidades Provinciales e Insulares. Casi llega al 95% en todos los tramos de municipios mayores de 5.000 habitantes y se acerca al 70% en los de menor tamaño.

Un dato de especial relevancia es el que indica que las Entidades Locales han optado de forma mayoritaria por crear un portal específico de transparencia. Del mismo modo, en lo que respecta a la forma de ofrecer la información, los resultados muestran que una amplia mayoría ya ofrece su información de forma estructu-

rada, aunque hay casos en los que aún se trabaja en ello.

Ayudas a la implantación

Los autores del estudio ponen de manifiesto que este alto grado de cumplimiento se debe en buena medida al incremento de Entidades Locales que han recibido ayudas para la implantación de la Ley, que en 2015 era del 58% y en 2016 llegó al 70%.

En concreto, se destaca que las medidas de apoyo de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares son las que han logrado, en conjunto, mayor penetración en las Entidades Locales, puesto que cerca de la mitad de los municipios menores de 5.000 habitantes han utilizado sus servicios o recursos.

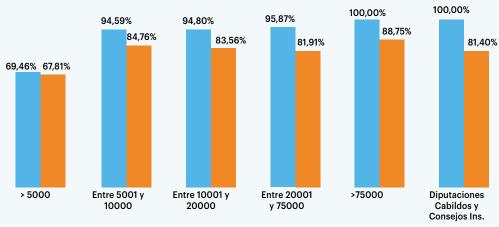
Así, más de tres cuartas partes de los municipios de menos de 5.000 habitantes han recibido algún tipo de ayuda para poner en marcha el portal de transparencia, en su mayoría provenientes de la Entidad Provincial o Insular correspondiente.

Por el contrario, en el caso de los municipios con más de 75000 habitantes, el 68% han puesto en marcha el portal con medios propios. Un porcentaje que baja al 60% en el caso de Diputaciones, Cabildos y Consejos.

Por lo que respecta al Portal de Transparencia de las Entidades locales, puesto a disposición de las Entidades Locales en base al acuerdo firmado entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la FEMP, la mayor uso se da en los municipios entre 20.000 y 75.000 habitantes.

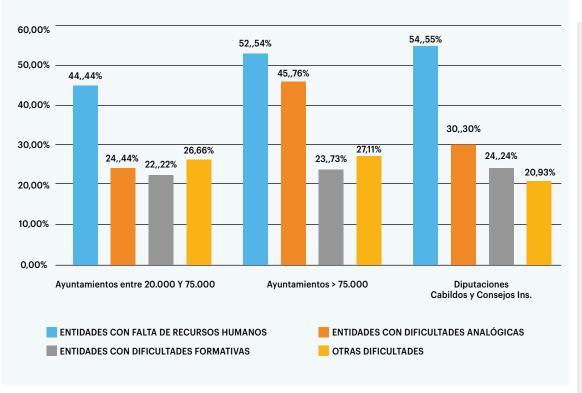
Solicitudes de acceso a la información

El estudio también recoge el porcentaje de entidades que han recibido solicitudes de información, que varía signi-



% TOTAL DE ENTIDADES QUE PUBLICAN INFORMACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

■ % TOTAI DE ESTAS ENTIDADES QUE PUBLICAN A TRAVÉS DE UN PORTAL PROPIO DE TRANSPARENCIA



El grado de cumplimiento llega al 95% en todos los tramos de municipios mayores de 5.000 habitantes

ficativamente según tramo de población, pasando de casi el 14% en los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes a casi el 83% en el caso de los de más grandes, por encima de 75.000 habitantes, similar al registrado para las Diputaciones, Cabildos y Consejos.

En todos los casos, el porcentaje de solicitudes de información admitidas a trámite por la Entidad Local, independientemente su tamaño, supera el 90%,

y sobrepasa el 99% en las Entidades Provinciales e Insulares

Órgano específico de resolución

En otro momento de este trabajo estadístico, se ha preguntado a los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes y a las Diputaciones, Cabildos y Consejos si tienen una unidad específica para resolver las solicitudes de información.

resultados muestran que no es frecuente (23,71%) en Ayuntamientos menores de 75.000, que ronda el 50% para los grandes y que si existe dicho órganos el 60% en el caso de Diputaciones, Cabildos y Consejos.

Las Entidades Locales que disponen de una unidad específica para tramitar las solicitudes de información, dedican a su funcionamiento fundamentalmente recursos humanos, después los tecnológicos y en menor medida los económicos.

Dificultades en el derecho de acceso

Las Entidades Locales manifiestan, en general, haber tenido dificultades a la hora de poner en marcha en su Corporación un procedimiento de solicitud de información. sobre todo los municipios de más de 75.000 habitantes, en concreto el 80% de los encuestados.

Estas dificultades habrían sido menores en la franja de población de entre 20.000 y 75.000 habitantes, en un 54% de los casos, y todavía menos significativas en el caso de las Diputaciones, Cabildos y Consejos, de las que sólo el 23% dicen haber encontrado problemas.

Según las respuestas obtenidas en el estudio, existen problemas de formalización e identificación del procedimiento y entre la tipología de dificultades que han tenido las Entidades Locales para la implantación de un procedimiento de solicitud, destaca la falta de recursos humanos por encima del resto.

BUEN DIAGNÓSTICO Y SOLIDARIDAD EN LAS SOLUCIONES

Para la elaboración del estudio referido al año 2016 se ha contado con un total de 1.235 cuestionarios respondidos por otras tantas Entidades Locales, más del doble de los que se llegaron a obtener en 2015. En el caso de las Diputaciones Cabildos y Consejos Insulares se ha pasado de 14 a 43 los cuestionarios respondidos.

Este incremento de respuestas a la encuesta muestra, según los autores del trabajo, "una evolución positiva en cuanto a la formalización y adscripción de tareas a personas de la organización para el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Transparencia y, también, para su seguimiento y en su desarrollo".

Haber alcanzado un 100% de cumplimiento en el los Avuntamientos mavores de 75.000 habitantes y en las Entidades Provinciales e Insulares, casi un 95% en los mayores de 5.000 habitantes y, a pesar de sus escasos recursos, en el 70% en los municipios más pequeños, "demuestra la importancia, el compromiso y la provisión de recursos que las entidades locales han otorgado y siquen dedicando a la transparencia".

Para avanzar en la disminución del porcentaje de municipios pequeños pendientes de cumplir con las obligaciones básicas de la Ley, los autores señalan que hay que realizar un doble esfuerzo, el del diagnóstico preciso para atajar causas y el de la solidaridad, por parte de todos, en la generación de soluciones.

A la vista de los resultados del estudio, la FEMP y el CTBG consideran necesario seguir incidiendo en aspectos tan importantes como:

- · Formación en todos los niveles: político, directivo y técnico
- Generación de criterios homogéneos para el seguimiento y la evaluación de la Ley de Transparencia.
- · Asesoramiento dirigido a las entidades locales
- · Sensibilización de la sociedad dando a conocer a la ciudadanía los derechos que le asisten en materia de transparencia y derecho a saber.





Ángeles Junquera

Esa foto es el Estudio "Análisis de la Conservación de la Infraestructura Verde Urbana en España 2015", presentado en la sede de la Federación el pasado 9 de junio por representantes de las tres organizaciones que han participado en su elaboración. Para la Directora General de Política Institucional de la FEMP, Eli Fernández,

"los datos que aporta son fundamentales para emprender políticas públicas en este ámbito". Se trata de una característica muy relevante porque, además, "es la primera vez que se ponen sobre la mesa datos ciertos y veraces sobre la infraestructura verde de los Ayuntamientos", según aseguró el Presidente de AEP-

JP, Francisco Bergua. Para su homólogo de la ASEJA, Miguel García Achucarro, el estudio "muy pormenorizado y trabajado" contribuirá a "otorgar a la infraestructura verde de las ciudades toda la importancia que tienen".

El Estudio recoge y analiza datos y modelos de gestión

de la infraestructura verde urbana, sus principales magnitudes y los recursos destinados a su conservación. De hecho, su elaboración se planteó con el objetivo de conocer y analizar los modelos de gestión de la infraestructura verde urbana, así como sus principales magnitudes, presupuestos y los recursos humanos dedi-

¿SABÍAS QUE...?

Getafe es el municipio que más porcentaie su superficie municipal. llegando a ser del 14.4% mantenimiento de zonas verdes, siendo de de árboles viarios por superficie es de 4,5

cados a la conservación de dicha infraestructura.

Para su realización se ha trabajado con una muestra que abarca capitales de provincia, las dos Ciudades Autónomas y ciudades con población superior a 100.000 habitantes. El resultado final aporta un conjunto de datos comparados de utilidad para los equipos directivos y técnicos de las unidades administrativas de parques y jardines, y también para los profesionales del sector.

El Estudio está disponible en las páginas web de **FEMP** (www.femp.es), **AEPJP** (www.aepjp.es) ASEJA (www.aseja.com).

Infraestructura verde urbana

Aunque se trata de un concepto relativamente nuevo, su utilidad resulta indiscutible a la hora de cuantificar necesidades y disponibilidades y asignar recursos. La información recogida en este Estudio va más allá de la idea de parques y jardines, o de espacios verdes, para consolidar el término más amplio, que es el de "Infraestructura Verde Urbana". un término de creación relativamente nueva en el que se incluyen 16 variedades de espacios verdes que pueden encontrarse en una ciudad: espacio fluvial, litoral, parque o jardín histórico, plazas, cubiertas verdes, muros verdes o jardines verticales, huertos urbanos, jardines botánicos o parques temáticos, viveros municipales, solares no urbanizados y, finalmente, zonas verdes de áreas deportivas, de cementerios o iglesias, de equipamientos públicos, de centros educativos o de otras instituciones.

Paralelamente, la idea de Infraestructura verde urbana permite avanzar desde del concepto "ornamental", tradicional para las áreas verdes, hacia otro más relevante, en el que se incluyen la calidad del aire, la salud de los ciudadanos o el sostenimiento de la biodiversidad. "La infraestructura verde urbana es la garantía de prestación de los llamados

'servicios ecosistémicos', término en el que se incluyen cuestiones como la retención de agua en los suelos, amortiguación de los efectos de las inundaciones o la contribución frente al cambio climático", señalaron los responsables del Estudio.

Datos y conclusiones

A través de este trabajo se puede saber, por ejemplo, que Getafe es el municipio que más porcentaje de presupuesto municipal destina al mantenimiento de zonas verdes (un 8%), o que el promedio de árboles viarios por habitante en España es de 14,4 árboles por cada 100, o que Vitoria es el municipio con más superficie verde mantenida por habitante con 34,05 metros cuadrados por habitante (ver gráfico).

Y también se pueden extraer conclusiones relevantes como, por ejemplo, que el coste promedio de la conservación por habitante es de 26,8 € por habitante; o que el 65% de las ciudades dispone de un modelo

de conservación mixto que combina la realización de las tareas de conservación por parte de los equipos municipales con la que prestan empresas externas (las conclusiones completas aparecen en el cuadro).

El estudio aporta también una serie de reflexiones. entre otras, que el nuevo concepto de infraestructura verde mejora las maneras de contabilizar y la cantidad y calidad de las zonas verdes es necesario evolucionar en la evaluación del verde. Por lo que se sugiere ir más allá de los sistemas tradicionales de evaluación, "evolucionar en la evaluación del verde". cuantificando otras variahles

Elaboración del Estudio

La Comisión de Gestión y Calidad de la AEPJP ha sido la encargada de realizar el Estudio durante este último año y, para ello, diseñó una encuesta online con una batería de preguntas. Posteriormente trabajó con las respuestas obtenidas.

Los catorce indicadores del Estudio son:

- 1. Presupuesto total del municipio por habitante
- 2. Superficie municipal por habitante
- **3.** Superficie verde mantenida por superficie municipal
- **4.** Superficie verde mantenida por habitante
- 5. Número de árboles viarios por habitante
- **6.** Número de árboles viarios por superficie municipal
- 7. Proporción del presupuesto municipal destinado al verde
- **8.** Coste de mantenimiento de superficie verde por habitante
- **9.** Coste de mantenimiento por superficie verde
- **10.** Modelo de Conservación de parques y jardines
- **11.** Distribución presupuestaria de la conservación mixta
- **12.** Coste mantenimiento por habitante según modelo de conservación
- 13. Sistema de información geográfica (SIG)
- 14. Infraestructuras verdes

Los resultados permiten conocer con mucha aproximación cuál es la situación de la gestión de las zonas verdes de las principales ciudades españolas; la cantidad de espacios verdes y arbolado en referencia a su superficie y a sus habitantes, los recursos que destinan los Ayuntamientos, los costes de mantenimiento por superficie y por ciudadano, etc.

Por otra parte abre la puerta a poner en valor toda la infraestructura verde de las ciudades, tanto las que mantiene el propio Ayuntamiento, como otras zonas verdes municipales que mantienen otras instituciones e incluso las que son de titularidad privada y que en algunos casos pueden aportar importantes beneficios medioambientales a su ciudad.





CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Las conclusiones más significativas de los indicadores que tienen relación con la conservación de la infraestructura verde urbana son las siguientes:

- Las ciudades pequeñas acostumbran a tener una baja población o una extensa superficie municipal. También se pueden producir las dos circunstancias al mismo tiempo. Este hecho provoca que las ciudades pequeñas destaquen al alza en el indicador de superficie municipal por habitante, pero destacan a la baja en el indicador de la proporción de la superficie verde mantenida respecto a la superficie municipal.
- El porcentaje promedio del presupuesto municipal destinado a la conservación del verde es del 2,7%. Todas las ciudades grandes están por debajo de este promedio mientras que en el resto de ciudades hay diversidad. Destaca Getafe con un porcentaje del 8%.
- Dentro del presupuesto municipal destinado a la conservación del verde es importante destacar que todas las ciudades incorporan los servicios de jardinería y mantenimiento del arbolado viario. No obstante, hay gran disparidad en la inclusión o no de otros servicios como la limpieza, el mantenimiento del mobiliario urbano, del alumbrado, etc.
- El coste promedio de la conservación por habitante es de 26,8 €/hab. De las grandes ciudades destaca Madrid en el rango superior, mientras que en las ciudades medianas lo hacen Getafe y Logroño y en las pequeñas Estepona y Ciudad Real. Todas estas ciudades incluyen el servicio de limpieza dentro de los costes de conservación.
- El 65% de las ciudades dispone de un modelo de conservación mixto que combina la realización de las tareas de conservación por parte de los equipos municipales con la que prestan empresas externas. No se detectan motivos que hagan aumentar o disminuir los costes de conservación si se utiliza un modelo de conservación mixto o totalmente externalizado.
- El coste promedio de la conservación por superficie de verde conservada es de 2,6 €/m2. Se observa una gran dispersión en los valores obtenidos, factor que no permite interpretar ninguna conclusión significativa.
- El 65% de las ciudades disponen de un Sistema de Información Geográfica, pero sólo el 47% lo mantiene actualizado.
- Por último, destacar que en caso de que las ciudades dispongan de otras infraestructuras verdes, éstas pueden o no ser mantenidas por la misma unidad de Parques y Jardines encargada de la conservación del verde, o pueden ser mantenidas por otras Administraciones.





COLABORACIÓN PARA PROTEGER LA BIODIVERSIDAD URBANA

La FEMP, a través de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, y la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP), trabajarán conjuntamente para impulsar la transferencia de conocimiento y mejora de la gestión de parques y jardines públicos, así como para la protección de la biodiversidad urbana entre los Gobiernos Locales españoles. Así queda recogido en la primera de las cláusulas del convenio de colaboración que ambas organizaciones suscribieron este mes de junio, un acuerdo con una vigencia de dos años en cuyo marco se emprenderán diversas actuaciones para alcanzar estos objetivos.

En total, son cuatro las líneas de acción previstas. La primera, sobre comunicación e intercambio de información y experiencias, facilitará la apertura de vías de comunicación y diálogo "para fomentar y facilitar oportunidades de compartir sus experiencias en el de-

sarrollo y gestión de proyectos, programas e iniciativas que posibiliten el flujo de información.

La Plataforma "vivirlosparques" es la segunda de las áreas de trabajo; se trata de una plataforma especializada y profesional cuya finalidad en exponer y descubrir el patrimonio de parques y jardines de nuestro país y construir una red técnica y social para el conocimiento que ayude y mejore la calidad de vida de los ciudadanos y promueva un servicio público más eficiente. La FEMP la difundirá entre los Gobiernos Locales y la AEPJP se hará cargo del correcto desarrollo y funcionamiento de la plataforma.

Las dos organizaciones también colaborarán en el ámbito de la formación, promoviendo la participación en seminarios, jornadas y congresos, y en el de la asistencia profesional en las materias de interés para ambas instituciones.



En la foto, de izquierda a derecha, Miguel García, presidente de ASEJA, Eli Fernández, Directora Gral. de Política Institucional de la FEMP, Xavi Hernández, Director del Estudio, y Francisco Bergua, Presidente de AEPJP.

LIBERA, nuevo proyecto por una naturaleza sin basuras



Era preciso levantar la voz. Esa fue la reflexión que la ONG ambiental decana de España Seo/ BirdLife y Ecoembes se hicieron ante el alarmante crecimiento de la acumulación de basura en los entornos naturales españoles. Para luchar contra este problema han puesto en marcha el proyecto LIBERA. El objetivo de esta iniciativa es concienciar y movilizar a la ciudadanía para mantener los espacios naturales liberados de basura. Su propuesta se resume en tres ideas: conocimiento, prevención y participación. En el marco de LIBERA ya han lanzado la campaña '1m² por la naturaleza', la primera limpieza colaborativa nacional.



Redacción

La acumulación de basura en el campo es alarmante. El fenómeno está tan generalizado en entornos rurales y costeros de todo el mundo que incluso tiene nombre: littering (del inglés litter, basura). Esta cuestión tiene un evidente impacto negativo en la conservación de la naturaleza y se requieren estudios que cuantifiquen y analicen el alcance de las afecciones al medio y a la salud.

Los promotores del proyecto entienden que el abandono masivo de desechos en los espacios naturales deja clara la necesidad de elevar la conciencia ciudadana. "Hemos de pasar del -no lo cojas, es basura- al -no lo tires, es basura-, un primer paso hacia un urgente y necesario cambio de modelo donde todos los residuos se consideren y se conviertan en recursos para generar algo nuevo y útil".

Movilizar

Esta es la filosofía de "LIBERA, naturaleza sin basura", un proyecto creado por la ONG ambiental decana de España, Seo/BirdLife, en alianza con Ecoembes, la organización medioambiental sin ánimo de lucro que promueve la economía circular a través del reciclaje de los envases.

El objetivo de esta iniciativa es concienciar y movilizar a la ciudadanía para mantener los espacios naturales liberados



La primera acción de limpieza colaborativa de LIBERA se celebró el 17 de junio.



de basura. Para ello, LIBERA plantea un abordaje del problema en tres dimensiones: conocimiento, prevención y participación.

Seo/BirdLife es la organización ambiental que más voluntarios moviliza anualmente. Más de 9.000 pares de botas que constatan, día a día, que hay un problema serio con la basura en el campo. "

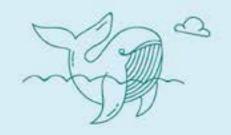
Era preciso alzar la voz. Como en todas nuestras iniciativas, LIBERA aborda el problema desde el punto de vista científico, porque necesitamos más información para actuar; trabajando en la concienciación, porque no hay enemigos del medioambiente sino falta de información; y fomentando la participación, porque ser parte es la mejor manera de generar nuevas conciencias", afirma la Directora Ejecutiva de Seo/BirdLife, Asunción Ruiz.

Sin embargo, de nada sirve el conocimiento si la ciudadanía no comprende el valor de mantener limpios los entornos naturales. Por este motivo, la segunda cuestión sobre la que incide LIBERA es la prevención.

En este sentido, se trabajará en evitar el abandono de basuras desde la sensibilización, el refuerzo de las infraestructuras en puntos sensibles v. sobre todo, desde la educación. "Sólo desde una educación en civismo podremos conseguir una sociedad comprometida con la conservación de la biodiversidad, y por lo tanto concienciada con la importancia de mantener la naturaleza", apunta Óscar Martín, Consejero Delegado de Ecoembes.

Finalmente, para que LIBERA pueda resultar una solución frente al abandono





#BasurasMarinos

de residuos en los ecosistemas de nuestro país, Seo/BirdLife y Ecoembes consideran fundamental fomentar la participación. De este modo, LIBERA quiere también impulsar la movilización de la ciudadanía, para que, entre todos, se consiga cambiar la situación.

Esta movilización se canalizará a través de proyectos de apadrinamiento (50 en toda España), para ayudar a asociaciones y ciudadanos comprometidos con la limpieza y conservación de espacios naturales. En este sentido, también se realizarán apadrinamientos en centros educativos. Además se llevarán a cabo ocho proyectos de conservación, liderados por Seo/BirdLife.

'1m² por la naturaleza'

Pero si hay una forma de concienciar desde la participación es animando a la gente a salir al campo y limpiar lo que nadie debía haber ensuciado en primera instancia: a liberar, en definitiva, la naturaleza de basura.

Este es el punto de partida de '1m2 por la naturaleza', la primera acción de participación de LIBERA que celebró el pasado 17 de junio. Se trata de la primera limpieza colaborativa de basura nacional a través de batidas de espacios naturales que se desarrollaron de forma paralela en, al menos, 100 puntos del territorio nacional.

Sencillo y ambicioso

En opinión de Asunción Ruiz, no se trata solo de marcar una fecha en el calendario y de animar a la gente a salir al campo para participar en una limpieza general y colaborativa. "Empezamos limpiando un metro cuadrado de basura para que crezca en él libremente la naturaleza. Se trata un primer paso sencillo, pero ambicioso: limpiar de basura el campo nos encamina hacia el modelo que necesitamos, una economía circular y de residuos cero, donde nadie abandone basura en el campo y donde lo que se tira siempre sirve para crear algo nuevo", concluye



EL PROBLEMA DE LAS BASURAS MARINAS

Cada día son más las organizaciones comprometidas con la concienciación sobre el abandono de residuos en las zonas costeras. En este sentido, 26 organizaciones, entre las que se encuentra Ecoembes, Administraciones Públicas, ONGs ambientales, universidades y pescadores, entre otros, van a lanzar una campaña en redes sociales, basada en el 'Decálogo Ciudadano contra las Basuras Marinas', para mostrar a los ciudadanos cómo pueden contribuir a solucionar esta situación.

El texto, que se presentó el pasado mes de diciembre en el Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), recoge una serie de consejos y pautas de comportamiento dirigidas a la ciudadanía para ayudar a mantener las playas, costas y océanos limpios de basura.

Además, el documento incide sobre la importancia de adoptar hábitos de consumo responsable en los que se aplique la Regla de las 3R (reducir, reutilizar y reciclar), al tiempo que recuerda la responsabilidad individual de cada persona con los residuos que genera en sus interacciones con el medio natural.

Con este contenido, a lo largo de 10 semanas, las entidades participantes publicarán simultáneamente uno de los puntos del decálogo en sus perfiles sociales (Facebook, Twitter e Instagram) para que el mensaje llegue al mayor número de ciudadanos a través del hashtag #BasurasMarinas. Y es que, uno de los puntos clave para mitigar y dar soluciones a este problema es la "ciencia ciudadana", a través de la cual se puede ampliar, de forma sencilla, el conocimiento sobre las basuras marinas.

Una guía para el buen uso del agua urbana

Los Ayuntamientos tendrán pronto a su disposición una Guía que les permitirá gestionar mejor el agua en sus municipios, con criterios de sostenibilidad y con propuestas de armonización de criterios y su generalización en los diferentes ámbitos de gestión.



Redacción

Este será una de las principales actuaciones que se van a acometer en el marco de desarrollo del Convenio Marco de colaboración firmado por la FEMP y la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS) que tiene como fin la mejora del conocimiento de los programas de capacitación y actualización en el ciclo integral del agua en el ámbito de la comunicación, así como el intercambio de información y experiencias, la formación y la asistencia profesional a los Gobiernos Locales.

Una de las tareas previstas en el Convenio es la elaboración, entre 2017 y 2019, de la mencionada Guía para la aplicación de mecanismos de sostenibilidad social en el sector del agua urbana, así como la elaboración de un Manual práctico para incorporar en las páginas web municipales información relevante de los servicios urbanos del agua, con el objetivo de fomentar la transparencia.

Para la confección de la Guía se constituirá un grupo de trabajo en el que participarán representantes de las Comisiones de Medio Ambiente y de Bienestar Social de la FEMP, junto con representantes de AEAS. Este grupo tendrá como objetivo identificar casos ejemplarizantes para su divulgación, al mismo tiempo que procederá a establecer criterios de armonización y directrices para su generalización por las empresas de abastecimiento y suministro de agua.



El acuerdo fue suscrito el 12 de junio por el Presidente de AEAS, Fernando Morcillo, y el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila. En sus términos se establece que ambas entidades intercambiarán información que pueda resultar de interés conjunto y que abrirán vías de comunicación para fomentar y compartir sus experiencias en el desarrollo y gestión de proyectos, programas e iniciativas.

Otra línea de actuación será la formación, a través de la participación en eventos, intercambios, seminarios o jornadas, en las que pondrán en común sus respectivos campos de experiencia y la capacidad de sus organizaciones.

Por otro lado, AEAS ofrecerá a la FEMP asistencia profesional en aspectos



El Presidente de AEAS, Fernando Morcillo, a la derecha, y el Secretario General de la FEMP. Juan Ávila, firmaron el convenio de colaboración el pasado 12 de junio.

técnicos de la gestión del agua, mantenimiento y explotación de infraestructuras hídricas, modelos de gestión del agua, estudios de viabilidad técnica y económica, organización de empresas gestoras de agua y proyectos de innovación.

Junto con la Guía para la aplicación de mecanismos sostenibilidad social en el sector del agua urbana y el Manual para incorporar en las páginas web municipales información relevante en materia de gestión del agua, el Convenio suscrito por la FEMP y AEAS prevé la celebración de una Jornada o Congreso sobre el agua urbana, sin fecha determinada aún, en la que se contará con expertos de prestigio nacionales e internacionales.





POR TI, POR ELLOS, CUIDA TU CASA, REHABILÍTALA

Con este lema, la FEMP y la Fundación La Casa Que Ahorra lanzan una campaña de divulgación y sensibilización pensada y diseñada para que los Ayuntamientos puedan concienciar a los ciudadanos de sus municipios acerca de los beneficios que aporta la rehabilitación energética de edificios.



Redacción

"El hogar es el lugar más importante para una persona, para una familia. Cuidar nuestra casa repercute en nuestra salud y, en definitiva, significa cuidarnos a nosotros mismos". Esta es la idea fuerza con la que se pretende mejorar la conciencia de la ciudadanía sobre la necesidad de reducir el consumo energético de la edificación y generar soluciones que permitan mejorar el confort, la salud y la calidad de vida de los residentes.

La campaña consta de varios materiales y soportes digitales divulgativos: un díptico informativo; tres tipos de carteles con diferentes motivos gráficos destinados (niños, familia y mayores); un video de animación en formato MP4; y una guía interactiva a la se accede a través de una dirección web, que resuelve las dudas acerca de la rehabilitación energética de la vivienda.

Todos ellos estarán a disposición de los Ayuntamientos y de los técnicos municipales que los quieran utilizar, a partir del lunes 3 de julio, a través del micro site creado por la FEMP a tal efecto. También se enviará un correo a todos las Entidades Locales asociadas a la Federación para que conozcan la

iniciativa, así como las instrucciones para el uso correcto del contenido de la campaña.

La campaña será presentada el 30 de junio en la sede de la FEMP, en un acto que contará con la presencia del Gerente de la Fundación La Casa Que Ahorra, Albert Grau, y del Secretario General de la FEMP, Juan Ávila.



Uno de los carteles de la campaña



Imagen de la guía interactiva

Ayudas para modernizar y revitalizar las áreas comerciales

Ayuntamientos y consorcios público-privados españoles han presentado sus proyectos para optar a las ayudas del Plan de Apoyo al Comercio Minorista 2017, destinadas a revitalizar y modernizar áreas comerciales urbanas. Esta acción se desarrolla conjuntamente por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, y la Cámara de Comercio de España y está cofinanciada por el FEDER. El presupuesto de las ayudas asciende a 1.760.000 euros.



Redacción

En el marco del convenio suscrito entre el Ministerio de Economía. Industria v Competitividad y la Cámara de Comercio de España para el desarrollo de actuaciones del Plan de Apoyo al Comercio Minorista se cuenta en 2017 con un presupuesto total de 6,4 millones de euros.

De esta cifra, 1,76 millones corresponden a las actuaciones para la modernización comercial en áreas comerciales urbanas localizadas en Zonas de Gran Afluencia Turística o en municipios con régimen de libertad de apertura que, además, deben tener una concentración elevada de actividades comerciales minoristas o de equipamientos comerciales singulares.

En esta ocasión la convocatoria se dirigía a proyectos innovadores y de aplicación de nuevas tecnologías que promuevan la apertura de nuevos negocios así como el incremento de la competitividad y las ventas en áreas comerciales, o la incorporación de soluciones tecnológicas de gestión y



comercialización y mejora de instalaciones en mercados municipales.

Los proyectos elegidos obtendrán una ayuda, dependiendo de la comunidad autónoma donde estén ubicados, de entre el 50% y el 80% del coste presupuestado, y que constituya gasto elegible.

Desde 2013, el Plan de Apoyo al Comercio Minorista ha dedicado un total de 3,8 millones de euros a 36 proyectos singulares. Esta aportación generó a su vez una inversión privada inducida de 13 millones de euros, que beneficiaron directamente a 4.796 comercios.

En el año 2016 se apoyaron 14 proyectos por valor de 1,6 millones de euros: 8 proyectos urbanísticos en Lepe (Huelva), Marbella (Málaga), Gijón (Asturias), Arnuero (Cantabria), Toledo, Figueres (Gerona) y Ripoll (Gerona) y 6 de mejora de mercados municipales. (proyectos en Roquetas de

Mar (Almería), Mahón (Menorca), San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), San Sebastián de La Gomera, Archena (Murcia) y Santa Florentina en Cartagena (Murcia). Ello benefició a 1.053 comercios de forma directa y otros 12.587 indirectamente en las Zonas de gran Afluencia Turística

El Plan de Apoyo al Comercio Minorista, puesto en marcha por la Secretaría de Estado de Comercio, realizará acciones de mejora de la competitividad del pequeño comercio a través de la Cámara de Comercio de España, que han beneficiado desde el año 2013 a más de 100.000 establecimientos comerciales.

La colaboración entre la Secretaría de Estado y la Cámara de España, en el marco de este plan, promueve además la participación de toda la red de Cámaras de Comercio, dando cobertura a todo el territorio nacional, en estrecha colaboración con Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y asociaciones sectoriales.

Concepción Campos Acuña

Doctora en Derecho y Secretaria de Administración Local

¿Cómo evitar un "cibersecuestro" en mi Ayuntamiento?

Cuando el 12 de mayo la alerta temprana de Telefónica anunciaba lo que sería el mayor incidente reciente de ciberseguridad, "Wannacry" por sus dimensiones, algunos Ayuntamientos (más de lo que pensamos) se veían reflejados en su propia experiencia.

Sin ir más lejos, un mes antes, se conocía la noticia de que un Ayuntamiento catalán había sido víctima de un cryptovirus, de un ataque informático con petición de rescate. Un virus informático camuflado bajo la falsa apariencia de una factura adjunta a un correo electrónico secuestraba toda la información que almacenaba el sistema informático del Ayuntamiento, mediante un ataque cibernético que ha inhabilitaba el sistema por completo, circunstancia aprovechada por los hackers para exigir el pago de un rescate a cambio de liberar la información.

¿Por qué sucede esto? Porque a pesar de que el sector público local debería estar preparado contra este tipo de ataques, la realidad es bien distinta. Aunque todas las Entidades Locales están sujetas al marco de seguridad electrónica diseñado por el Esquema Nacional de Seguridad, (ENS) aprobado por Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, y previsto ahora en el artículo 156.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, el nivel de adaptación es muy deficiente, a pesar de que los plazos de ejecución están sobradamente excedidos.

El ENS tiene por objeto establecer la política de se-



guridad en la utilización de medios electrónicos, representa los principios básicos y requisitos mínimos que garantizan la seguridad de la información tratada e impone la obligación de desarrollar e implantar sistemas para el tratamiento de la información y las comunicaciones. Pero también el deber de realizar su propia gestión de riesgos, que permitirá el mantenimiento de un entorno controlado, minimizando los peligros hasta niveles aceptables.

Por ello, para evitar este tipo de incidentes de seguridad, resulta fundamental haber aprobado y cumplir adecuadamente con las políticas en materia de seguridad. Los riesgos son múltiples y variados, desde el uso del correo electrónico a la utilización de los dispositivos electrónicos, pasando por el acceso a internet, a los recursos de información, al teletrabajo, pero también a otros aspectos que nos pueden parecer menos peligrosos, pero que tienen una gran trascendencia, como son las políticas de firma electrónica. Porque los ransomware no son el único peligro que asoma desde la red. Periódicamente podemos leer noticias sobre todo tipo de incidentes de seguridad, sin darle la relevancia que merecen.

Podría parecer un planteamiento alejado de la realidad, un problema ajeno. No lo es. Esta situación pone de relieve distintas vulnerabilidades de especial gravedad cuando los datos objeto de ataque son públicos. La primera, la más evidente, la paralización de los servicios públicos. En un sector público, plenamente digital desde octubre de 2015, la imposibilidad de acceder a los equipos y a internet supondría la suspensión de la actividad pública, o, en el mejor de los casos, muchas dificultades.

En segundo lugar, la imposibilidad de los ciudadanos de ejercer sus derechos. El bloqueo de los equipos impediría la tramitación electrónica en multitud de procedimientos, el ejercicio de derechos, pero también el cumplimiento de precisas obligaciones legales. Y, en último lugar, el peor de los supuestos, el comercio de nuestros datos. Las Administraciones disponen de un gran un número de datos sobre nosotros, prácticamente toda nuestra vida, datos que la administración debe proteger en un entorno europeo altamente exigente.

Tras la entrada en vigor de la reforma de 2015, de las Leyes 39 y 40, con la definitiva implantación de la administración electrónica, es el momento de alinear la dimensión tecnológica, con la jurídico-administrativa y con la documental, en la gestión pública y en el funcionamiento de la administración. TODAS las Entidades Locales, deben aprobar y asegurar la debida implantación y cumplimiento de las políticas de seguridad. Sólo así conseguiremos evitar que, cualquier día, un "cibersecuestro", tenga graves consecuencias para el servicio público. Pagar el rescate no es una opción.

El SCB intensifica la promoción internacional de los destinos españoles

El Spain Convention Bureau (SCB) intensificará este año y el próximo la promoción internacional de los destinos españoles, en coordinación con las Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y Turespaña. Para ello, propondrá a la Secretaría de Estado de Turismo la cofinanciación de algunas de las actividades de promoción previstas hasta finales de 2017, en una próxima reunión en la que también planteará la ampliación del convenio de colaboración vigente.



Juan Carlos Martín



Foto de familia de los asistentes a la Asamblea del SCB.

Las Palmas de Gran Canaria será sede en 2018 de la próxima Asamblea del SCB y del encuentro anual de turismo de negocios

Estos son algunos de los principales retos que el afrontará durante 2017 y comienzos de 2018, tras la celebración de su Asamblea anual celebrada el pasado 2 de junio en la ciudad de Burgos, anunciados por su presidente, el Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Augusto Hidalgo.

Hidalgo trasladó a los asistentes que España es una potencia mundial como destino y añadió "nuestra intención es seguir creciendo, porque es una realidad imposible de parar". En su intervención, avanzó que en 2016 se mejoraron los resultados de años anteriores y que el crecimiento puede estar en torno al 5%.

El Alcalde de Las Palmas estuvo acompañado por el Alcalde anfitrión de la reunión, el primer edil de Burgos, Javier Lacalle, tanto en la Asamblea del SCB como en el Encuentro sobre Turismo de Reuniones que dio comienzo el día anterior y que congregó a más de un centenar de representantes los destinos que integran el Spain Convention Bureau, la

Sección de la FEMP a la que están adheridas 56 Entidades Locales de toda España, entre ellas 46 capitales de provincia y una Diputación Provincial, que representan cerca del 85% de la oferta total nacional de este sector.

Junto con la promoción de los destinos españoles en el mercado internacional, el Presidente del SCB informó

a la Asamblea acerca de las conversaciones mantenidas con Turespaña y la Subdirección General de Conocimiento y Estudios Turísticos para hacer un estudio en profundidad del turismo de reuniones en España. Este será otros de los puntos a tratar en la reunión prevista con la Secretaria de Estado de Turismo, con el fin de que se comprometa a la realización de un estudio periódico que aporte más datos sobre el comportamiento y el peso económico de este tipo de turismo.



Además del convenio de colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo, el SCB tiene otro acuerdo suscrito con el Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España para continuar colaborando con ellos en el reforzamiento de la Marca España en el exterior y el posicionamiento del sector del turismo de negocios.

Material promocional

El SCB inició el pasado año los trabajos para la renovación del material promocional y de la nueva marca del Spain Convention Bureau. En la Asamblea de Burgos fue presentado el nuevo logotipo y en los próximos meses quedarán ultimados los materiales promocionales restantes, como la base documental e inventario con información de los destinos asociados, que incluye material gráfico y audiovisual de todos ellos.

Esta información ha servido para la elaboración de la nueva página web del SCB y servirá para la elaboración de una newsletter periódica.

Informe anual

En las próximas semanas, se darán a conocer los resultados del Informe Estadístico anual del turismo de reuniones, correspondiente al año 2016, que elabora el SCB y que se mantiene desde el año 2000, como una herramienta más de trabajo para medir la evolución de este sector.

Otro de los acuerdos adoptados por la Asamblea del SCB en la reunión de Burgos ha sido la elección de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria como sede de la próxima Asamblea, en 2018, y del encuentro anual de turismo de reuniones que se celebra coincidiendo con esa reunión. También presentaron sus candidaturas los destinos de Murcia, Toledo y Vitoria – Gasteiz.



Augusto Hidalgo y Javier Lacalle, en la rueda de prensa.



APUESTA POR UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE DEL TURISMO DE REUNIONES

El Presidente del SCB y Alcalde de Las Palmas constató durante las sesiones de trabajo celebradas en Burgos el crecimiento constante de este sector en España en los últimos años y animó a las ciudades que son destino turístico de negocios a que se adapten a las nuevas retos que suponen la evolución tecnológica y los cambios de comportamiento de los viajeros. Para seguir manteniendo el liderazgo mundial y que el desarrollo turístico sea sostenible, Augusto Hidalgo pidió la colaboración y la implicación de todas las Administraciones, de forma que ayude a soportar el impacto de la llegada de visitantes y facilite la convivencia con los habitantes de las ciudades. "Crecer sin crear problemas", afirmó.

También subrayó la necesidad de seguir impulsando acciones para promover aún más una actividad que influye positivamente en las economías locales y en el mantenimiento del empleo y, como consecuencia de ello, en la economía española, y de manera transversal en numerosos sectores enlazados.

Por su parte, el Alcalde de Burgos, Javier Lacalle, destacó que durante 2016 se celebraron en su ciudad 344 encuentros y reuniones de negocios, un 60% más que en 2015, con más de 46 participantes y unos ingresos de 23 millones de euros.

Antes de la inauguración del Encuentro sobre el Turismo de Reuniones tuvo lugar una Mesa Redonda en la que intervinieron, además del Alcalde de Las Palmas, la Alcaldesa de Gandía, Diana Morant; el Alcalde de Almería, Ramón Fernández, y el Teniente de Alcalde de San Sebastián, Ernesto Gasco. (Foto inferior)

Todos ellos coincidieron en la importancia del papel de liderazgo que juegan las Administraciones Públicas en el desarrollo del turismo en general y, en particular, en el turismo urbano; así como en la necesidad de que los planes estratégicos que lo desarrollan sean compartidos con la ciudadanía, para que se cumpla el axioma de que "Una ciudad que quiere ser turística tiene que ser una buena ciudad para vivir".



LA MEMORIA DE LA CIUDAD: ARCHIVOS MUNICIPALES

El rey Fernando III otorga a Córdoba en 1241 el Fuero de Población y Conquista

La memoria de Córdoba llega hoy a estas páginas gracias a los documentos conservados en su Archivo Municipal y que contiene joyas como el Fuero de Población y Conquista otorgado a Córdoba por el rey Fernando III "el Santo. Datado en 1241 es su pergamino más antiguo. Pero hay más. Tesoros procedentes no sólo de la Edad Media o Moderna, sino también todos aquellos de más de 30 años que por sus especiales características deben ser conservados. La riqueza de sus fondos ha sido desde siempre reconocida, de manera que el Fondo Municipal fue declarado "Archivo Importante" por Reales Ordenes de 10 de Enero de 1826 y 25 de Febrero de 1899.





Ana Verdú Peral. Archivera Municipal de Córdoba

El Archivo Municipal de Córdoba, como Archivo Histórico, conserva documentos desde 1241, atesorando los más preciados de nuestro Patrimonio Documental. Lo forman no sólo los documentos medievales o de la Edad Moderna, sino que también se va nutriendo de todos aquellos de más de 30 años que, por sus especiales características, han de ser conservados permanentemente.

La importancia y riqueza de sus fondos ha sido desde siempre reconocida, de manera que el Fondo Municipal fue declarado "Archivo Importante" por Reales Ordenes de 10 de Enero de 1826 y 25 de Febrero de 1899.

La sede del Archivo Histórico es un edificio de profundas raíces históricas situado en pleno casco histórico de la ciudad: la antigua casa solariega de los Guzmanes. El inmueble es de estructura típicamente cordobesa. Las habitaciones se disponen en torno a dos bellos patios ajardinados con fuente central. En el segundo de ellos destaca un magnífico alfarje policromado y tres ajimeces mudéjares, datables ambos de fines del S. XV.

Entre los documentos conservados en el Archivo podemos destacar el Fuero de Población y Conquista otorgado a Córdoba en 1241 por el rey Fernando III "el Santo" y que es el pergamino más antiguo del archivo. También, el documentos firmado en 1284 por el Rey Sancho IV "el Bravo" otorgando a Córdoba el Privilegio de celebrar dos ferias



Fuero de Población y Conquista otorgado a Córdoba por el rey Fernando III "el Santo". Año de 1241. Col. Pergaminos.

al año; o la Real Cedula del Emperador Carlos I de España y V de Alemania, por la que comunica al Ayuntamiento de Córdoba el convenio celebrado con el Rey, su padre, por el cual le deja libremente estos Reinos y la gobernación de ellos (Año de 1506).

Otro documento relevante es el Mandamiento del Concejo, prohibiendo bajo pena de muerte a los albañiles, canteros, carpinteros y peones que fuesen a trabajar a la obra de la Mezquita que se estaba deshaciendo para hacer el crucero, hasta que S.M. dispusiera que es lo que había de ejecutarse (Año de 1523).

En el Archivo Municipal de Córdoba también tenemos varios documentos que dan fe de lo ocurrido en Fuente Obejuna cuando se dio muerte al Comendador y de cómo acudió el Concejo de Córdoba, unos días después, el 29 de abril de 1476, a tomar de nuevo la jurisdicción de dicha villa

El Archivo Municipal acoge, además del fondo propio, del Concejo medieval o Ayuntamiento moderno, otros procedentes de instituciones desaparecidas o de donaciones, tales como el Fondo de los Señores Jurados, el Archivo de Plateros de Córdoba, y varias colecciones de documentos de familias o profesionales ilustres. Destaca la colección fotográfica que cuenta, en la actualidad, con más de 100.000 imágenes, en diferentes soportes, consultables a través de la página web del Archivo. Recibe continuos ingresos, por lo que el número de elementos que la componen está en constante aumento. Cronológicamente, abarca un extenso abanico de fechas, comenzando en 1862.

El fondo videográfico del Archivo de la Televisión Municipal de Córdoba- una de las televisiones municipales más antiguas de España- igualmente ocupa un lugar destacado entre nuestros fondos. Los formatos de las cintas - obsoletos en la actualidad- han obligado a proceder de urgencia a su digitalización, que viene realizándose desde hace dos años, a la par que su tratamiento documental.

No hay que olvidar que, por ley, sus emisiones son consideradas Patrimonio Documental, documentos públicos de los que es preceptiva la salvaguardia de su información y puesta a disposición de los usuarios e investigadores. Su difusión

viene realizándose a través del Facebook del Archivo, que cuenta con más de 12.000 seguidores: www.facebook.com/ ArchivoMunicipalCordoba.

El Ayuntamiento de Córdoba ha adquirido conciencia de la importancia de la gestión documental y de la correcta organización de su Archivo, entendido como elemento clave de la gestión administrativa, de los servicios que presta a los ciudadanos y de la conservación y utilización social del Patrimonio Documental.

Con esta lógica se han dado los pasos necesarios, de carácter organizativo, para impulsar nuestro Sistema de Gestión Documental, el cual contempla todo el ciclo vital de los documentos, desde su génesis en las oficinas productoras o el Registro hasta su destrucción - en los casos autorizados por la normativa legal- o conservación permanente.

Una Aplicación Informática full web controla todos los procesos de gestión, descripción y consulta, articulados en torno a un cuadro de clasificación corporativo. Esta aplicación posibilita a las oficinas municipales la descripción y control de los expedientes que tramitan y la vinculación de ficheros digitales a la descripción.

Las oficinas también disponen de un módulo on line de transferencia al Archivo de los expedientes va tramitados, los cuales pueden solicitar para su consulta o préstamo en modalidad on line así mismo. Por su parte los usuarios externos - interesados en la acepción legal o



Real Cedula del Emperador Carlos I de España y V de Alemania. Año de 1506.

investigadores- disponen de una consulta web en la página del Archivo Municipal http://archivo.cordoba.es/ por múltiples parámetros de consulta.

El Departamento de Gestión Documental y Archivos del Ayuntamiento de Córdoba reúne pues todos los documentos demostrativos de derechos, obligaciones y acontecimientos diversos de la colectividad que convive en una misma ciudad, representada y gestionada en su Ayuntamiento. Documentos antiguos y modernos, escritos sobre pergaminos o papel, manuscritos, mecanografiados o legibles por ordenador, en fotografía o vídeo, todos ellos coexisten en el Archivo, depositario, en última instancia, de la Historia de la ciudad: La Historia documentada, la Historia sin versiones.

Sección coordinada por ANABAD



La sede del Archivo es un edificio de profundas raíces históricas situado en pleno casco de la ciudad: la antigua casa solariega de los Guzmanes.



Municipios de Palencia rememoran la historia de España

La provincia de Palencia está celebrando desde el pasado mes de mayo,"Centenarios 2017", una programación integrada por unas 70 actividades que se desarrollan este año en 13 municipios para conmemorar cinco centenarios de gran relevancia histórica en nuestro país y que tienen una gran vinculación con la provincia. Las actividades, organizadas por la Diputación, en colaboración con los Ayuntamientos donde se celebran las efemérides, consisten en la recreación histórica de los acontecimientos, música y danza de la época y exposiciones especializadas. El emperador Carlos V y José Zorrilla son algunos de los protagonistas.



Redacción



La Presidenta de la Diputación de Palencia, Ángeles Armisén, con los Alcaldes que organizan "Centenarios 2017".

"Centenarios 2017", que cuenta con un presupuesto de 30.000 euros, rememora el V Centenario de la llegada del Emperador Carlos V a España, el V Centenario de la muerte del Cardenal Cisneros, el VIII Centenario de la proclamación de Fernando III como Rey de Castilla y León, el II Centenario del nacimiento de José Zorrilla y el V Centenario de la construcción de la iglesia de Requena por el arzobispo Antonio de Rojas.

La presidenta de la Diputación de Palencia, Ángeles Armisén, considera que el objetivo de "Centenarios 2017", compartido con los Ayuntamientos, es celebrar estos eventos históricos, difundir su conocimiento, dinamizar los pueblos y hacer llegar la cultura a todos los rincones de la provincia. "Con estas actividades conoceremos mejor quiénes han sido los personajes que se conmemoran y los hechos que han sucedido en cada época", afirma.

A juicio de la Alcaldesa de Ampudia, María Isabel del Bosque, la conmemoración del V Centenario de la llegada de Carlos V a España ha permitido conocer lo que hizo el emperador en los pueblos pequeños. "Estos actos permiten poner en valor la cultura que tenemos. Es una apuesta por el futuro de los pueblos, y para ello tenemos que contar con la historia", dice

Ángel Castro, Alcalde de Autillo de Campos, que celebra el VIII Centenario de la proclamación de Fernando III como rey de Castilla y León, destaca la relevancia del hecho que se celebra en su municipio "porque la proclamación de Fernando III supone la reconquista de la península ibérica".

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

V CENTENARIO DE LA LLEGADA DEL EMPERADOR CARLOS V A ESPAÑA

El 18 de septiembre de 1517 Carlos I, futuro Emperador Carlos V, llega a España. Tras una tormenta que le desvía de Laredo a Tazones, se dirige a Tordesillas atravesando la actual provincia de Palencia desde Aguilar de Cam-

La programación de esta efeméride se celebra en Aguilar de Campoo, Herrera de Pisuerga, Ampudia y Becerril de Campos teniendo como subsedes a Abia de Torres y Revenga de Campos que albergarán cada una de ellas un concierto en sus respectivas iglesias parroquiales.

Los actos ya arrancaron el 19 de mayo con la exposición itinerante 'Carlos V en Palencia. V Centenario de la llegada del Emperador a España' que acoge hasta el 31 de este mes el Hospital de Santa María de la Clemencia de Ampudia. Las actividades incluyen representaciones teatrales, conciertos de música, recreaciones de momentos históricos como la llegad del emperador, danza, mercados o exhibiciones.

V CENTENARIO DE LA MUERTE DEL **CARDENAL CISNEROS**

El 8 de noviembre de 1517 fallecía en Roa cuando se dirigía a encontrarse con el Emperador recién llegado a España, el Cardenal Cisneros. Su familia descendía de la localidad palentina de Cisneros.

Esta efeméride se celebra en Cisneros con una programación que se prolongará hasta finales de año cuando está prevista una exposición sobre el cardenal Cisneros y la Universidad. Incluye música y danza de la época y la presentación de una App de todas las rutas Cisneros



El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, en los actos celebrados en Autillo del Campo.

VIII CENTENARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE FERNANDO III COMO REY DE CASTILLA Y LEÓN

Fallecido por un accidente el rey Enrique I en la ciudad de Palencia, la reina Doña Berenguela hace llamar urgentemente a su hijo Fernando, con quien se encuentra en Autillo de Campos, desde donde se dirigen a Valladolid donde es proclamado rey de Castilla y León.

Autillo de Campo fue la localidad que albergó la celebración de este centenario con una exhibición de pendones y una ofrenda que contó con la participación de la representación militar del regimiento de ingenieros número 1 con base en Castrillo de Val (Burgos) y concluyó con un concierto de órgano, otro de música folk y una cena medieval.

El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, que participó en estos actos señaló que la proclamación de Fernando III como rey de Castilla y León fue "un hecho muy importante, del que después surgieron páginas gloriosas de la historia de España".

II CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE **JOSÉ ZORRILLA**

El poeta Zorrilla pasa largas temporadas en la casa familiar de Torquemada donde sus padres han residido y mantiene con la localidad una especial vinculación. Torquemada es sede única de este acontecimiento. Las actividades se iniciaron con la exposición 'Zorrilla, mitos y poetas', que acogió el Ayuntamiento hasta el pasado 30 de abril y el 9 de junio se retomó la actividad con la representación teatral Juanito Tenorio y los Zumbis' de Ramón García, que se prolongará hasta el 22 de septiembre.

V CENTENARIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA DE REQUENA POR EL ARZOBIS-PO ANTONIO DE REJAS

Antonio de Rojas Manrique es uno de los religiosos más importantes de la época del Emperador Carlos V. Reconstruyó la iglesia parroquial de Requena, localidad que será la sede principal de los actos. Boadilla, Astudillo y Santoyo acogerán también diferentes actividades en julio y agosto.



A LAS PUERTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL. una guía para la aplicación DE LAS LEYES 39/2015 Y 40/2015

Agustí Cerrillo i Martínez (coordinador) Mario Alguacil Sanz Sandra González Aguilera M. Ascensión Moro Cordero

El libro persigue analizar el papel que tiene la regulación en el proceso de construcción de la administración digital y propone una hoja de ruta que acompañe a los gestores de la administración digital en el proceso de análisis y aplicación de las normas que se han aprobado y que inciden en la incorporación de los medios electrónicos en el funcionamiento de las Administraciones Públicas y en sus relaciones con la ciudadanía.

Trata de dar respuesta a las dudas y complejidades que surgirán en el proceso de aplicación de estas normas y en el proceso de construcción de la Administración.

i INAP **7** 912 739 100 @ publicaciones@inap.es https://www.libreriavirtuali.com/

CÓMO TRANSFORMAR LA ADMINISTRACIÓN Y NO DESISTIR EN EL INTENTO

Manuel Serrano Carrión

Las JOMCAL se renuevan con cada edición buscando maximizar resultados y aportes a sus "clientes", además debían adaptarse a nuevos formatos en estos tiempos de cambio constante, de fluidez permanente v sostenible en las inquietudes de transformación. más allá de la estática de lo presencial.

Este ebook, realizado en colaboración con la FEMP y el Ayuntamiento de Málaga, está dirigido a los responsables de afrontar los exigentes requerimientos de novedosas normativas como son las leyes de transparencia o del procedimiento administrativo, y para aquellos que pretendan la satisfacción de la ciudadanía y apuesten por una administración capaz de aportar valor a la sociedad.

i El Consultor de los **Avuntamientos**

3 902 250 500 @ clientes@wolterskluwer.es https://tienda, wolterskluwer.es





LA MOTIVACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS. ANÁLISIS EMPÍRICO DE SUS ANTECEDENTES Y DE SUS FEECTOS

Xavier Ballart **Guillem Rico** Guillem Ripoll

Este trabajo se centra en la motivación para el servicio público (MSP). En términos generales se refiere a aquellas personas que tienen una motivación social, lo que les induce a implicarse profesionalmente en servicios públicos para la comunidad con un claro interés social. O, dicho de otra manera, a la medida en que los individuos que trabajan en la prestación de servicios públicos reúnen un conjunto de motivos, valores y actitudes que les llevan a desarrollar una ética del servicio público que se concretará en un determinado tipo de motivación.

La gestión de los recursos humanos es esencial para el buen funcionamiento y el rendimiento de las organizaciones y, dentro del ciclo de gestión de los recursos humanos, un factor clave es atraer a las personas con habilidades y motivación, dos de las características claves de los empleados que determinan su rendimiento.

i INAP **5** 912 739 100 publicaciones@inap.es https://www.libreriavirtuali.com/

COMENTARIOS A LA LEY 40/2015 DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO

Concepción Campos Acuña

Todos y cada uno de los artículos v disposiciones han sido objeto de un análisis minucioso, desgranando cada uno de sus impactos y conexiones, a efectos de facilitar su comprensión y cumplimiento. Para ello, se ha seguido una metodología sencilla pero muy práctica, partiendo de las consideraciones previas (con sus concordancias) para seguir con el comentario propiamente dicho, en el que se analizan las claves para su correcto entendimiento y se desarrollan las conexiones e implicaciones normativas, jurisprudenciales y estratégicas.

El Consultor de los **Avuntamientos 2** 902 250 500

@ clientes@wolterskluwer.es https://tienda.wolterskluwer.es





CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN PISCINAS



1.- Llevo elementos de protección a la piscina



 Me ducho antes y después del baño 2.- Leo detenidamente las normas



5.- No corro por el bordillo

 Recuerdo el número de teléfono de un familiar



6.- Miro siempre antes de tirarme al agua



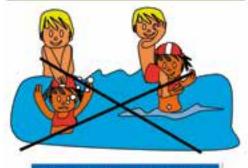
7.- No empujo ni realizo juegos peligrosos



 El Sol es peligroso. Me protejo a la sombra



9.- No hago ejercicio después de comer



 SIEMPRE estaré vigilado por una persona adulta



 NO utilizo manguitos o flotadores sin vigilancia y si no está permitido



12.- ANTE CUALQUIER DUDA O SITUACIÓN DE PELIGRO ACUDO AL "SOCORRISTA"





#Stop Ahogados

Convocatoria para proyectos innovadores de bibliotecas

El Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB) ha convocado su primera edición del sello CCB para este año 2017, que distinguirá aquellos proyectos innovadores de bibliotecas de las diferentes tipologías.

Con esta iniciativa, el Consejo de Cooperación Bibliotecaria busca realizar un reconocimiento que tiene como finalidad resaltar el valor de los proyectos de bibliotecas más destacados durante el año y que estén en relación con los objetivos generales del II Plan Estratégico del CCB.

Se reconocerán aquellos proyectos innovadores ya ejecutados y que puedan servir como modelos de buenas prácticas. Para ello se tendrán en cuenta provectos relacionados con los siguientes ámbitos vinculados a los objetivos del Plan Estratégico: experiencias de dinamización social de las bibliotecas, presencia de colecciones y servicios de las bibliotecas en el universo digital, difusión del impacto socioeconómico de las bibliotecas, cooperación entre bibliotecas de diferentes sectores y experiencias innovadoras con recursos adicionales mínimos.

El plazo para la presentación de proyectos finaliza el 1 de septiembre de 2017. La información completa se puede consultar en: www.ccbiblio.es/index.php/sello-ccb/





La Red de Ciudades Cervantinas estrena web

La Red de Ciudades Cervantinas, la primera plataforma que reúne a 15 ciudades vinculadas a la vida y la obra de Miguel de Cervantes en Europa, África y América, acaba de estrenar web, a través de la que se darán a conocer sus actividades y proyectos. El portal está ubicado dentro de la plataforma digital en español más visitada, la Biblioteca Digital Miguel de Cervantes: www.cervantesvirtual.com/portales/red ciudades cervantinas.

Alcalá de Henares, Argamasilla de Alba, Argel, Azul, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, El Toboso, Esquivias, Lisboa, Madrid, Montevideo, Sevilla, Toledo y Valladolid son las ciudades que componen la Red de Ciudades Cervantinas, creada en el mes de abril, coincidiendo con el final de la conmemoración del IV Centenario de la muerte del autor de El Quijote.

Los representantes de cada ciudad firmaron en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) un decálogo por el que se comprometieron a seguir trabajando en la difusión de la obra y de la vida de Cervantes, y de hacer del diálogo el respeto al otro y la voluntad de seguir avanzando en alcanzar sueños y objetivos, ejes estratégicos para el desarrollo de sus comunidades.

Ayudas a la compra de vehículos de energías alternativas e infraestructuras de recarga

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que recoge las ayudas a la adquisición de vehículos de energías alternativas y puntos de recarga, el Plan MOVEA 2017, dotado con 14,26 millones de euros. El objetivo es mejorar la calidad del aire de las ciudades y a disminuir la contaminación acústica.

El Plan Movea 2017 fomenta exclusivamente la adquisición de vehículos eléctricos, de gas licuado de petróleo, de gas natural comprimido y licuado, propulsados con pila de hidrógeno y motos eléctricas. Además, fomenta la implantación de puntos de recarga

para vehículos eléctricos en zonas de acceso público.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas, autónomos, empresas privadas, Entidades Locales, CCAA y entidades públicas vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado. En el caso de puntos de recarga, podrán ser beneficiarios todos los anteriores, salvo personas físicas y autónomos.

La ayuda será a partir de 500 euros (turismos y furgonetas), 5.000 euros para microbuses y camionetas y 18.000



euros para autobuses y camiones. Para las motocicletas, la ayuda oscila entre 1.500 y 2.000 euros.

Greencities: soluciones para una gestión eficiente y sostenible de las ciudades

Más de 3.400 representantes de empresas, Administraciones e instituciones y profesionales procedentes de 38 países se dieron cita este año en la octava edición del Foto Greencities, que tuvo lugar en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (Fycma), en el que la FEMP participa como entidad institucional colaboradora.

El encuentro, un referente internacional en la gestión inteligente y eficiente de las ciudades, ha contado con la participación de 200 municipios y ciudades de todo el mundo - un 40% más que en 2016- y ha propiciado unas 2.500 reuniones de trabajo en su área de networking, para poner en común la oferta y demanda de soluciones especializadas en smart cities.

Más de 200 expertos han participado este año en su programa, que ha tenido como uno de sus principales ejes vertebradores el Plan Nacional de Ciudades Inteligentes, elaborado por la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital (SESIAD). En el foro se han aprobado dos nuevas normas para impulsar el desarrollo de las ciudades inteligentes en España en el marco de la reunión del Comité Técnico de Normalización 178: la UNE 178105, sobre infraestructuras y accesibilidad universal, y la UNE 178401 sobre alumbrado exterior, grados de funcionalidad, zonificación y arquitectura de gestión.

La FEMP participa en Greencities como entidad institucional colaboradora.





78,3 millones para municipios afectados por temporales

El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia para los gastos destinados a daños causados por temporales en diversas provincias, así como para reparar las consecuencias acaecidas tras los movimientos sísmicos en Lorca en 2011.

El importe total es de 109,5 millones de euros, de los que 107,7 millones se financian con cargo al Fondo de Contingencia y 1,8 millones con cargo al remanente de tesorería. De ellos, 78,3 millones irán destinados a reparar infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de red de titularidad municipal y red viaria de los Consejos Insulares y de las Diputaciones Provinciales. En este caso, el Estado financia el 50% del gasto total.

Asimismo, se financian con cargo al Fondo de Contingencia los gastos derivados para la reparación, rehabilitación y reconstrucción de las viviendas dañadas por el terremoto del 11 de mayo de 2011 en Lorca, por importe de 302.000 euros.

Subvenciones para proyectos singulares de economía baja en carbono

A partir del 18 de julio, las Entidades Locales con menos de 20.000 habitantes, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, además de las que agrupen varios municipios y las Mancomunidades podrán presentar "proyectos singulares de Entidades Locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono".

Se trata de la primera convocatoria de esta línea de financiación del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible, dotado con 480 millones de euros para el período 2014-2020

El presupuesto asignado asciende a 336.053.612 euros, el 70% del total, que irán destinados a proyectos que consigan una reducción de las emisiones de dióxido de carbono, mediante la mejora de la eficiencia energética en la edificación y en las Infraestructuras y servicios Públicos; la movilidad urbana sostenible; o el aumento del uso de las energías renovables para la producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consu-

Ver Real Decreto 616/217, 16 de junio, publicado en el BOE del 17 de junio.



agenda

JULIO 2017

Estrategias de rehabilitación en urbanismo y edificación

Madrid, 11 y 12 de julio 2017

Organiza:

FEMP

Sinopsis:

Dirigido a Técnicos municipales de las áreas de urbanismo, edificación, eficiencia energética y medio ambiente, tiene como objetivo capacitar a la plantilla municipal en la ciencia ecológica, así como incorporar criterios de sostenibilidad en las diferentes actuaciones que desarrolla de modo cotidiano el Ayuntamiento, tanto en las políticas urbanísticas, de movilidad, ambientales, o sociales, así como en la gestión del patrimonio municipal (equipamientos, viviendas municipales, etc.).



Plan de Formación FEMP 91 364 37 00

http://formacion.femp.es/cursos/show/1727urba1

SEPTIEMBRE 2017

Gestión de la Participación Ciudadana en el Gobierno Local

E-Learning, del 19 de septiembre al 30 de noviembre de 2017

Organiza:

Wolters Kluver

Sinopsis:

La participación ciudadana afecta a las relaciones de los ciudadanos con el Ayuntamiento, tanto a nivel de información y gestión en todos los ámbitos y servicios de la misma. Este curso permitirá al alumno tener conocimientos para relacionar los servicios administrativos, económicos y de obras, tener un mejor conocimiento de la administración local y empatía hacia el ciudadano. Va dirigido, tanto a personal de la

Administración Local como a sus representantes implicados en todas las áreas políticas y administrativas, así como en los distintos servicios municipales. Miembros de organismos no gubernamentales (asociación y fundaciones), y opositores.



Wolters Kluwer 902 333 383

http://www.wolterskluwer.es/formacion/

Termatalia 2017

Ourense, del 20 al 23 de septiembre de 2017

Organiza:

Expourense

Sinopsis:

Termatalia 2017, Feria Internacional del Turismo de Salud, volverá a ejercer de puente termal entre Euroasia y América. Esta cita fomentará el intercambio de experiencias en el ámbito empresarial, institucional y social con el fin de impulsar el mercado del turismo termal y de Bienestar y acogerá la celebración del X Encuentro sobre Agua y Termalismo.



Fundación Feiras e Exposicións Ourense 988 366 030 termatalia@termatalia.com/



Análisis financiero y sostenibilidad económica de los servicios públicos locales

Septiembre 2017. Presencial y On line

Organiza:

INAP

Sinopsis:

Sostenibilidad financiera. Principales magnitudes y ratios financieros presupuestarios. La sostenibilidad económica de los servicios y las ordenanzas fiscales. Estudios de viabilidad y modelos de gestión de los servicios públicos locales. Estudio de casos de elaboración y análisis de memorias económico-financieras para fijar tasas y precios públicos locales.



INAP fl@inap.es http://inap.es



Cooperación al Desarrollo desde las Entidades Locales

On line, del 21 de septiembre al 18 de octubre de 2017

Organiza:

CEMCI

Sinopsis:

Entre los objetivos del curso están: Conocer el marco internacional de las agendas globales para el desarrollo sostenible y la defensa de la paz. Conocer el marco jurídico nacional que avala la acción internacional desde los entes locales. Conocer los ámbitos, actores y herramientas que participan en la acción internacional desde los entes locales; las herramientas que se ponen en marcha para la localización de la agenda internacional para el desarrollo (ODS); el abanico de redes (regionales, nacionales, internacionales) que facilitan la acción internacional de los entes locales; los factores necesarios para que una política de acción internacional desde lo local tenga éxito. Intercambio de experiencias sobre acción internacional desde los entes locales.





CEMCI 958 247 222 cemci@cemci.org http://www.cemci.org

OCTUBRE 2017

Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales

Madrid, de octubre 2017 a junio 2019

Organiza:

El INAP y la UIMP

Sinopsis:

Este máster centra su enfoque en la mejora en la toma de decisiones. Cuenta con los medios más avanzados en cuanto a recursos didácticos, instalaciones y nuevas tecnologías. Constituye una oportunidad única

para avanzar en la mejora de la capacitación del personal directivo dedicado al urbanismo y a los estudios territoriales.

El plazo de preinscripción estará abierto hasta el 14 de julio de 2017,



Secretaría de Estudiantes de la UIMP 915 920 600/915 920 620.

http://www.uimp.es posgrado@uimp.es masterurbanismo@inap.es. http://www.inap



Recursos de las Haciendas Locales

On line, del 2 al 23 de octubre de 2017

Organiza:

INAP

Sinopsis:

Este curso tiene como objetivo profundizar en el análisis de los recursos tributarios y no tributarios de las Entidades Locales y determinar el margen de maniobra de referidos recursos para mejorar la sostenibilidad financiera de las Entidades Locales, así como contribuir a una mejora en la actuación de los procedimientos de las Entidades Locales en los ingresos municipales, desde el análisis práctico



INAP fl@inap.es http://inap.es

Oficinas de Asistencia en Materia de Registro: Normativa y Nuevas Funciones

Valencia, del 16 al 26 de octubre de 2017

Organiza:

INAP

Sinopsis:

Este curso va dirigido a personal de las oficinas de registro de las Entidades Locales y tiene como objetivos conocer la nueva normativa que afecta al registro, conocer y saber implementar las nuevas funciones de las oficinas de asistencia en materia de registro.



INAP fl@inap.es http://inap.es

19^a Municipalia, el centro de soluciones para los Ayuntamientos

Lleida, 24 al 27 de octubre de 2017

Organiza:

Fira de Lleida

Sinopsis:

Municipalia se convierte en el punto de encuentro de los responsables de administraciones, técnicos municipales y empresas que se reúnen para encontrar soluciones y nuevas herramientas, para mejorar la gestión de sus municipios y ciudades y La calidad de vida de las personas. Es un área de exposición con una gran variedad de jornadas técnicas.



973 705 013 municipalia@firadelleida.com http://firadelleida.com/municipalia/?lang=es





Balance de los seis primeros meses de 2017

Más de 700 Entidades Locales adheridas

Un total de 707 Entidades Locales ya forman parte de la Central de Contratación y por tanto potenciales usuarios de los servicios y suministros que la FEMP pone a su disposición. En concreto, son 687 Ayuntamientos, 9 Diputaciones Provinciales, un Cabildo Insular, dos Consejos Insulares y ocho entes públicos dependientes de asociados a esta Federación.

Redacción

En lo que va de 2017 se han recibido un total de 89 adhesiones y continúan llegando, lo que parece indicar que este año se superará la media de adhesiones recibidas entre 2015 y 2016. Es una prueba de que la Central de Contratacion se consolida como un instrumento conocido y valorada por los asociados.

Aunque es difícil definir un perfil de Entidad Local adherida, la mayoría son Ayuntamientos con una población inferior a los 5.000 habitantes. En esta franja se sitúan unos 361 Ayuntamientos adheridos a la Central. En el tramo superior, de entre 5.000 y 20.000 habitantes, hay 215 Ayuntamientos. El resto son 131 Entidades Locales de más de 20.000.

Más usuarios en la plataforma

Actualmente, 536 usuarios han sido designados por Entidades Locales adheridas a la Central de Contratacion para gestionar la celebración de sus contratos a través de la plataforma informática habilitada al efecto. Durante 2017 más de 50 responsables de Entidades Locales han solicitado su alta en la misma y se siguen dando de alta un importante número de usuarios por semana.

Un centenar de contratos

A día de hoy, se han alcanzado el centenar de contratos celebrados por Entidades Locales adheridas a la Central. Esta cifra es aún más relevante si la extrapolamos a lo que llevamos de 2017, puesto que al

cierre de 2016 la cifra se situaba en unos 65 contratos adjudicados.

El dato refleja que la Central de Contratacion no sólo empieza a ser conocida por los asociados a la FEMP, sino lo más importante, que empieza a ser utilizada con asiduidad y que están provocando que semanalmente se produzcan nuevas adjudicaciones de contratos de suministros y servicios al amparo de los Acuerdos Marco en vigor.

Respecto de los contratos derivados de los Acuerdos Marco en vigor, esto es, los referidos a los suministros de electricidad y gas, alcanzan la cifra de 63, y los vinculados al servicio de mediación de riesgos y seguros ascienden a 23. Estos últimos adquieren una mayor relevancia puesto que este Acuerdo Marco sólo lleva en vigor cinco meses, lo que pone de manifiesto la demanda existente y el amplio recorrido del servicio. El resto de contratos, hasta llegar a los 106, pertenecen a Acuerdos Marco que ya no están en vigor y que, en algunos casos, se retomarán a la mayor brevedad.

Información y asistencia directa y permanente

En lo que va de año se han atendido más de 200 consultas de Entidades Locales asociadas, tanto para saber cómo adherirse a la Central de Contratacion de la FEMP, como para conocer detalles de contratación de algunos de los servicios o suministros disponibles. En esta cifra no se incluyen todas las consultas que recibe el soporte técnico de la plataforma durante la

tramitación de los contratos, por lo que esa cifra es aún mayor.

En paralelo, los asociados disponen de información constante acerca de todas las novedades en cuanto a nuevos o posibles servicios a implementar o al funcionamiento de la Central, a través de la revista Carta Local, de los boletines digitales mensuales y de las presentaciones en las Comisiones de Trabajo de la Federación.

En el primer semestre se ha presentado la Central de Contratación a la Junta de Gobierno de la Federación Riojana de Municipios y celebrado dos jornadas informativas en colaboración con la Federación Canaria de Municipios, en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife respectivamente, en las que han participado más de 70 representantes de más de una treintena de Entidades Locales.

Al mismo tiempo, se han mantenido reuniones con otros representantes de Federaciones Territoriales, con el fin de preparar nuevas acciones informativas en diferentes puntos del territorio de aquí a final de año.

En este tiempo está previsto celebrar una jornada informativa en la sede de la FEMP, en el marco del plan de formación continua, sin perjuicio de otras jornadas que pudieran celebrarse para tratar aspectos concretos de los Acuerdos Marco en vigor y de otros servicios o suministros de interés para los asociados.

SUBDIRECCIÓN DE LA **CENTRAL DE CONTRATACION** centraldecontratacion@femp.es 913 643 700





Reforma del sistema de valoración de daños y perjuicios a personas en accidentes de circulación y su influencia en las indemnizaciones de las AAPP

Cuando se produce un accidente imputable a una Administración Pública que ocasiona lesiones corporales, uno de los principales objetivos de la reclamación por responsabilidad patrimonial, casi siempre el principal o el único, es la obtención de un resarcimiento económico, una indemnización.

Juan González Peñin. Director Médico de Willis Towers Watson

El artículo 34.2 del nuevo Régimen Jurídico del Sector Público, Ley 40/2015, establece que en la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas la indemnización se calculará con arreglo a los criterios de valoración predominantes en el mercado, como ya hacía el artículo 141.2 de la Ley 30/1992, pero ahora se añade que: "En los casos de muerte o lesiones corporales se podrá tomar como referencia la valoración incluida en los baremos de la normativa vigente en materia de Seguros obligatorios y de la Seguridad Social".

La expresión empleada en el literal legal, "se podrá tomar", anuncia que se tiene expedita la facultad de utilizar como referencia los baremos. El legislador, al no querer utilizar la forma verbal indicativa "se tomarán", dejó la situación como estaba, esto es, para la valoración de la indemnización por daño corporal no hay obligación de utilizar ningún baremo concreto por vinculante que éste sea en otros ámbitos, como sucede en los daños corporales causados por los accidentes de tráfico, por lo que de nuevo necesariamente los baremos sólo tendrán un carácter orientativo: Indudablemente se ha perdido una gran oportunidad de igualar las indemnizaciones por daños corporales por accidentes, con independencia de donde se produzcan.

Básicamente, los sistemas que existen para valorar el daño corporal son tres: El sistema empírico, que consiste en la libre apreciación del juzgador, el sistema descriptivo, que se basa en la compilación casuística de casos precedentes, por lo que se requiere un amplio repertorio de casos similares y, por último, los sistemas matemáticos que utilizando baremos o tablas y usando distintos parámetros combinados obtienen una valoración.

En nuestra opinión y experiencia, sin lugar a dudas, el sistema menos arbitrario y subjetivo es la utilización de los baremos. Estas herramientas permiten aplicar el principio básico de la equidad, homogenizando las indemnizaciones e intentando llegar a la valoración justa, o lo más justa posible. Estos sistemas han aportado, como se demuestra en el seguro de tráfico, un clima de confianza y seguridad jurídica, favorece la vía amistosa de convenio y transacción, disminuyendo así la litigiosidad y con ello los colapsos y demoras judiciales, favoreciendo la actividad aseguradora para transferir el riesgo a costes cada vez más ajustados. Por todo lo anterior, no es de extrañar que el baremo de accidentes de circulación se haya convertido en el paradigma de sistema de cuantificación de daños corporales en el Derecho español.

Efectivamente, el baremo de tráfico con muchísima diferencia es el más utilizado dentro de los seguros obligatorios de los que nos habla la Ley 40/2015. Es un baremo que ha sido perfeccionado a lo largo de los más de 20 años de vigencia, generando numerosa jurisprudencia, y ha sido remodelado hasta la reforma plasmada en la Ley 35/2015. Sus principios fundamentales son la reparación íntegra del daño para conseguir el total resarcimiento de los daños y perjuicios padecidos, y su vertebración, pues se requiere que se valore por separado los daños patrimoniales y los no patrimoniales y, dentro de unos y otros, los diversos conceptos perjudiciales.

Se han modificado extensa y pormenorizadamente las distintas tablas económicas que componen el baremo, realizándose un profundo trabajo de cálculo actuarial cuya pretensión es lograr el resarcimiento del daño real padecido, sobre todo cuando se producen grandes lesionados, pues hay que reconocer que el antiguo baremo de tráfico era muy parco en la valoración de estas circunstancias, sin que haya modificaciones apreciables en las pequeñas lesiones. El baremo médico se mantiene en tablas de secuelas, aunque ahora los conceptos están bajo distinta organización y epígrafes, siendo algo más descriptivos. La reforma también ha elevado las cuantías económicas por fallecimiento, ampliando e individualizando la condición de los perjudicados. De una forma muy resumida, con respecto al anterior baremo podría decirse que con el nuevo en los fallecimientos hay casos donde se puede llegar a duplicar la indemnización y en los grandes lesionados puede triplicarse: En algunas situaciones extremas, por ejemplo en los estados de coma o de tetraplejia, el quantum indemnizatorio puede superar los tres millones de euros.

El notable aumento de las cuantías potenciales de indemnización tiene unas consecuencias inmediatas cuando se realiza una transferencia de riesgos a un asegurador. La primera es que los límites económicos establecidos por siniestro y víctima han de ser lo suficientemente amplios, así como el límite agregado, lo que consecuentemente elevará la prima del seguro. Pero posiblemente el incremento de las cuantías indemnizatorias tendrá otros efectos adversos, como es el aumento de la litigiosidad y la especialización de los gabinetes jurídicos, como ha ocurrido en la responsabilidad sanitaria pública, y otras consecuencias verdaderamente indeseables como puede ser el fraude, pues se puede intentar imputar accidentes a las Administraciones Públicas, aprovechando además su régimen de responsabilidad objetiva o cuasi-objetiva.

Los reclamantes recurren mayoritariamente al baremo de tráfico para la cuantificación de los daños y perjuicios corporales, al no existir ninguna otra referencia para valorarlos, y muchos son los jueces que han venido empleando este baremo con naturalidad, lo que ofrece seguridad a todos los implicados en las consecuencias de un siniestro al poder tasar homogéneamente el daño corporal. El nuevo baremo de tráfico seguirá teniendo el mismo atractivo.

Ahora bien, aún quedan algunos jueces que siguen considerando que lo más justo es su libre apreciación, para lo que están perfectamente legitimados por el principio de absoluta libertad del juez para valorar los daños conforme a su prudente arbitrio, si bien algunas de estas decisiones no están exentas de notorias disparidades, dando así la impresión de poca ecuanimidad, pues ante lesiones idénticas las indemnizaciones son francamente dispares, creándose así una inquietud e inseguridad jurídica innecesaria en las partes implicadas.

Recientemente por sentencia de un TSJ, no recurrida en casación, se ha indemnizado con 710.000 euros a la familia, compuesta por esposa, dos hijos menores y padres, de una persona fallecida como consecuencia del aplastamiento provocado por la caída de la rama de un árbol. El TSJ desestimó el recurso de apelación interpuesto por la aseguradora en cuanto a la cuantía indemnizatoria, pues la compañía pretendía que la indemnización se calculase según el baremo de accidentes de tráfico. La sentencia vino a decir que el baremo de los accidentes de tráfico puede no aplicarse, ni siquiera de forma orientativa, fuera del ámbito de la seguridad vial. La cuantía de indemnización casi triplicó a la cuantía que se obtendría por el anterior baremo, que era el vigente en esas fechas. Este suceso, como otros similares, ocasiona que las aseguradoras no sientan un especial atractivo en el aseguramiento de este tipo de riesgos de la Administración Pública, quedando un mercado, de por sí muy limitado, reacio a la subscripción.

El anterior suceso accidental podría haber ocurrido en un pequeño municipio que hubiera decidido no asegurar su responsabilidad civil, por lo que ante una sentencia similar tendría serios problemas presupuestarios y patrimoniales para poder afrontar la indemnización, pues en España hay más de 4.000 municipios cuyo gasto total anual es inferior a 700.000 €.

Si el caso fuera el de un atropellado con idéntica edad, situación sociofamiliar y demás circunstancias aplicables al caso, se le hubiera indemnizado con 250.000 euros, y por el nuevo baremo, con 530.000 euros. ¿Por qué las consecuencias de un suceso accidental tiene distinto tratamiento e indemnización?, la respuesta es sencilla, porque no se quiere emplear un baremo que iguale a todos los ciudadanos ante hechos similares.

Toda obra humana, por su propia naturaleza, siempre es perfeccionable y no lo va a ser menos el baremo. Si se considerara que las cuantías indemnizatorios que ofrece el actual baremo son insuficientes deberían tomarse medidas legislativas correctoras para proteger los intereses de todos los ciudadanos, pero dejar al albur esta decisión no parece lo más adecuado, cuando actualmente se cuentan con herramientas objetivas y que son vinculantes y adecuadas en otros ámbitos, como el tráfico, según viene reiterando el Tribunal Constitucional desde el año 2000.

Todo lo anterior nos conduce a seguir recomendado que se aseguren los riesgos, pero que además se haga con los límites adecuados para poderse asegurar una estabilidad presupuestaria y una sostenibilidad financiera, y que, llegado el caso, se emplee el baremo de tráfico como método de cálculo para la indemnizaciones por daños corporales en el caso que se declare responsabilidad patrimonial de la Administración Pública; el baremo de tráfico continua siendo el sistema más ecuánime y con menos índice de error que existe para valorar los daños corporales, y más desde la reforma realizada en 2015.

IMPACTO DEL BAREMO CONTENIDO EN LA LEY 35/2015 LEBIONES **FALLECIMENTO** un 36%. Ein ins les y graves (los de más de 75 puntos) con un aumento del 72%





Central de Contratacion EELL de la FEMP

La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.







Central de Contratacion EELL de la FEMP

¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAIAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.

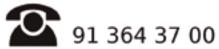


TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto





centraldecontratacion@femp.es



http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/







Z ro Emission

UNA GAMA TAN TECNOLÓGICA COMO PREOCUPADA POR LO QUE RESPIRA TU CIUDAD



LEAF

GAMA NISSAN 100% ELÉCTRICA

Hay gente que se imagina una ciudad sin humos y sin ruidos. Nosotros no solo la imaginamos, sino que también la creamos. Por eso, nuestra gama 100% eléctrica es un referente en movilidad sostenible. Una de las muchas razones por las que somos líderes del movimiento eléctrico.